Jueves 10 de Setiembre de 1874 — MONTEVIDEO — Año XI 2ª Epoca Núm. 2,921

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 46
desde la media mañana, tarde y noche.
GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 3 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "
EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son exclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

El proyecto de Código Penal

Hace pocos dias honró *El Siglo* sus columnas con la publicacion de ese importante proyecto: y al verificarlo, se limitó á llamar la atencion sobre el concienzado trabajo hecho por la Comision Codificadora, la cual, separándose del trillado camino seguido en esta materia, ha acometido la árdua tarea de redactar un Código que tiene por bases la filosofía y el derecho.

No sin recelo y desconfianzas vamos á permitirnos esponer algunas apreciaciones sobre ciertos artículos del proyecto. La materia es harto importante y trascendental para que con fundamento podamos y debamos esperar que otras plumas mas autorizadas han de ocuparse de ella. En tanto que esto sucede, nuestras indicaciones pueden considerarse como aquellas primeras guerrillas que se desplegan en los campos de batalla antes de que formalmente se empeñe el combate.

No nos arredra el no tener un título académico que algunos estimarán tal vez necesario en quien se atreva á emitir su opinion acerca de un Código Penal; porque cabalmente el propósito esplicitamente y con repetidas veces manifestado de los distinguidos jurisconsultos que han formulado el proyecto, es despojar á la legislacion del tecnicismo que la hace inaccesible á los profanos: es poner el derecho penal al alcance de todo hombre dotado de recta conciencia y de sana razon. De sobra, que son los mismos autores del nuevo Código los que nos autorizan para analizarlo, buscando así contribuir á que una discusion en que toman parte personas mas competentes, venga á esclarecer el asunto que se debate, y á formar la opinion acerca de él, como es necesario para que sean provechosas y fecundas reformas tan radicales.

Casi escusado nos parece decir que estamos completamente de acuerdo con la abolicion de la pena de muerte que resulta de las prescripciones del Código proyectado; y sería tambien ocioso que adujésemos aquí los fundamentos de derecho, de justicia y de conveniencia en que esa abolicion se funda. No una sino muchas veces ha manifestado *El Siglo*, que se adhiere al grito de reprobacion que en la conciencia humana se ha levantado contra esa tremenda pena; y no es necesario por tanto que nos detengamos mas en este punto.

Pero si somos decididos adversarios de la pena de muerte, creemos indispensable que el crimen sea fuertemente reprimido y severamente castigado: y en este concepto, no alcanzamos la razon por la que aparece tambien suprimido en el proyecto la pena inmediata á la capital, que es la prision perpétua. Y mucho menos justificada nos parece esta supresion, estableciéndose que el Jurado y no un Juez de derecho es quien ha de aplicar el máximum ó el mínimum de la pena. Esta circunstancia permite á los jueces apreciar en su conciencia el grado de perversidad del delincuente: y no vemos por qué cuando el Jurado se encuentra con uno de esos monstruos que por sus hechos atroces parecen menos hombres que fieras, no ha de estar facultado para pronunciar una sentencia que liberte para siempre á la sociedad de un sér tan perjudicial y peligroso.

Bien se nos alcanza que podrá observarse que siendo posible que el criminal se arrepienta y se corrija, la perpetuidad de la prision vendria á hacer inútil ese arrepentimiento, privando para siempre á la sociedad de un miembro que podria todavía serle útil. Pero, en primer lugar, tambien el arrepentimiento podria sobrevenir mucho antes de que espirase el tiempo de la prision á que el reo fuese condenado: y en segundo, nosotros creemos que solamente debería sentenciarse á prision perpétua á aquellos reos cuya pertinacia y perversidad apenas dejase razonable esperanza de correccion.

Otro punto hay en el proyecto de que tratamos, con el que no estamos del todo conformes: y es la absoluta prohibicion de obligar al que está cumpliendo una condena, á ningun género de trabajo. Estamos persuadidos de que es un escrúpulo de derecho el que ha dictado esta prohibicion: pero en nuestro humilde juicio, ninguna verdadero derecho se conculca, obligando al reo á salir de la ociosidad.

Nadie pondrá en duda que el trabajo es uno de los medios mas eficaces para moralizar al individuo: y en cuanto al derecho que la sociedad tenga para imponerlo al delincuente, en nuestra opinion no puede ser dudoso. Desde el primer artículo del proyecto de Código se traslucen los escrúpulos de derecho que han asaltado á los redactores del mismo. « Es delito, dice el proyecto, todo agravio ó ataque al derecho ajeno infirido con conciencia del mal que se comete. » Aquí debería, en nuestro concepto, terminar la definicion. No encontramos que le falte nada para ser completa. Sin embargo, se ha creido conveniente añadir: «y contra el cual la sociedad no puede precaverse sino por medio de la aplicacion de una pena. » Nos parece que este último miembro de la definicion, innecesario para esplicar lo que constituye la verdadera esencia del delito, está revelando que los autores del proyecto se hallan bajo la preocupacion de un escrúpulo acerca del derecho de penar que tiene la sociedad; y que para tranquilidad de su conciencia, han creido necesario justificar ese derecho, recordando que si no se reconociese, la sociedad quedaria indefensa y sin amparo.

Pero sea como quiera, el hecho es que el derecho de penar está esplícitamente reconocido: y estándolo, no vemos por qué no pueda comprenderse en él el derecho de hacer trabajar al penado. En buen hora que no se reconozca en el Estado la facultad de atentar contra el derecho del individuo, ni aun para imponerle una accion tan saludable y útil como la del trabajo: pero, cuando este individuo ha perdido por sus delitos el goce de la libertad, cuando se halla sometido á la ley y sufriendo la condena que esta le impone, y cuando, por consiguiente, la accion coercitiva del Estado y no su propia voluntad es la que regula sus acciones, entonces el caso varía completamente: entonces el Estado, bajo cuya tutela se encuentra viviendo el reo, está en el caso de cuidar de su régimen moral, como cuida de su régimen material; y ya hemos dicho, y nos parece que en esto estarán todos conformes, que uno de los elementos mas eficaces de moralizacion es el trabajo.

No desearíamos ciertamente que se emplease la fuerza material ó los malos tratamientos para obligar á trabajar á los reos. Tampoco querríamos que se echase mano con este objeto de un medio tan extremo como el que hemos leido que se emplea en algunas prisiones en Estados Unidos, en las cuales, el delincuente encerrado en una pequeña habitacion, se ve obligado á trabajar casi sin interrupcion en una bomba para achicar el agua que entra en su cuarto y que de lo contrario lo ahogaria en breve. Pero nos parece que además de los medios de persuacion preferibles siempre que sean suficientes, podrian cuando no lo sean, emplearse otros, tales como la disminucion ó la demora del alimento que se les suministra, ó el aumento del tiempo que debe durar su prision.

En cuanto á los medios de obligar á los penados al trabajo, puede caber diferencia de opiniones y encontrarse unos preferibles á otros. Lo esencial para nosotros es dejar sentado el derecho que tiene la sociedad de imponer el trabajo obligatorio al reo que se halla cumpliendo una condena y se halla por consiguiente impedido en el ejercicio de sus derechos individuales.

Tememos fatigar á nuestros lectores, prolongando demasiado un artículo sobre materia de suyo poco amena. No nos faltará ocasion de continuar exponiendo las observaciones que nos ha sugerido el estudio del proyecto de Código Penal.

No hay mal que por bien no venga

Este proverbio nos ha venido á las mientes al pasar la vista por el primer artículo de *La Idea* del martes, en que insiste sobre la inconstitucionalidad de las sesiones extraordinarias de la Asamblea.

En dicho artículo leemos el singular párrafo siguiente:

« La Asamblea y el Poder Ejecutivo sabrán aprovechar la oportunidad para sacar ventajas positivas de una situacion falsa, en la cual solo inconscientemente se colocaron. El Gobierno sobre todo debe sacar partido de su actual posicion y convertir una falta constitucional ó política, en fuente de bienes para sus gobernados. »

Ahora comprenderán fácilmente nuestros lectores la razon porque hemos recordado el refran antes citado. Es para nosotros una cosa completamente nueva en política, lo mismo que en moral, que se conviertan en fuente de bienes, las faltas ó ilegalidades que se cometen. Siempre hemos creido que el árbol se conoce por sus frutos; y si fuera cierto, como dice el colega, que de la falta situacion en que según él, se encuentra los Poderes públicos, pudiesen seguirse para el pais bienes sin cuento y ventajas positivas, estarian completamente justificados los que desde las regiones del Gobierno prescinden de las leyes y ajustan su conducta á su albedrío.

Comprendemos, porque esto es siempre razonable, que *La Idea* dijera que por malo que sea una situacion debe procurarse salir de ella del mejor modo posible, pero de esto á presentar esa misma mala situacion como origen de grandes bienes y á celebrarla por consiguiente como una fortuna, hay una distancia que nadie puede desconocer.

Esto por una parte y por otra la reserva que guarda el colega acerca de los bienes que pronostica, nos induce á rogarle de nuevo que manifieste á las claras su pensamiento y el objeto á que se dirige. Sepamos de una vez cual es el partido que en su concepto puede y debe sacar el Gobierno de la actual situacion, y cual es el rumbo que conviene seguir para que el resultado de esto sea el órden, la legalidad y el progreso, en vez del caos y los conflictos que nosotros tememos si se reconociese la doctrina que hace algunos dias viene *La Idea* propagando.

Educacion Popular

Es con verdadero placer que publicamos enseguida la circular pasada á los vecinos de la 3.ª seccion por algunos ciudadanos que se han constituido espontáneamente en Comision, con el objeto de llevar á cabo la idea de fundar una *biblioteca y escuela nacional de adultos*.

La importancia de la idea y la respetabilidad de las firmas que van al pié de la circular, son una garantía de buen éxito.

Los esfuerzos individuales que aislados nada harian, centuplican su poder y se hacen fecundos una vez asociados en un propósito comun y colectivo.—Así se forma la asociacion, ese motor de todos los progresos que, aplicado á la instruccion del pueblo, realiza el gran milagro de convertir en elementos utiles á la sociedad, en valientes obreros, en honrados padres de familia, en ciudadanos dignos, en una palabra, á los que de otro modo, sin el bautismo de la educacion, no tendrian quizá otro porvenir que el sargento tanquillo ó el grillete de los presidiarios.

No comprendemos que haya acto mas patriótico que el de consagrarse resueltamente al servicio de la causa de la educacion popular, y en este sentido nos parece seguro que el pensamiento de que nos ocupamos no se verá condenado morir en medio de la indiferencia y del olvido.

Los vecinos de la tercera seccion deben disputarse como un honor el primer puesto entre los mas decididos obreros de la idea que acaba de iniciarse, y una vez planteada por el esfuerzo de la iniciativa popular la primera biblioteca y escuela seccional de adultos, el movimiento educacionista ha de producirse en las demás secciones del Departamento, pues en todas ellas hay ciudadanos bastante patriotas para prestar su concurso á esta obra tan tenaz y laudable.

Felicitando á los iniciadores del proyecto de que nos ocupamos, y haciendo votos por la pronta instalacion de la primera *Biblioteca y Escuela Seccional de adultos*, rogemos con gusto un espacio en nuestras columnas á la siguiente circular:

Montevideo, Setiembre de 1874.

Señor D.

Muy señor nuestro:

Siendo la Educacion el fundamento donde deben descansar los derechos de los pueblos y un medio de consolidarles y garantirles, preparando de este modo su felicidad y engrandecimiento moral y material, los que suscribimos, hemos concebido la idea de llevar á cabo la fundacion de una *Biblioteca y Escuela Seccional de Adultos*, donde puedan adquirirse los primeros rudimentos de enseñanza, necesarios á todo hombre que aspira á ser útil á sí mismo y á la sociedad en que vive

Un establecimiento de esta clase, donde el pueblo y el vecindario se instruya es para nosotros de una necesidad palpitante y vital, y ¿á quién mejor que al esfuerzo individual de ese mismo pueblo, de ese mismo vecindario, debe corresponder la gloria de fundarlo y sostenerlo?

No dudamos que Vd. como uno de los vecinos mas caracterizados de esta Seccion, será tambien uno de los mas decididos protectores de este pensamiento, cuya sola enunciacion nos pone en el caso de suprimir su encarecimiento respecto de la importancia y necesidad.

Así, pues, se reduce el objeto de esta á rogar á Vd. se sirva manifestar su adhesion al pié de la presente, teniendo á bien indicar además, la cuota mensual con que generosamente se preste á contribuir, para la fundacion y sostenimiento de tan bella institucion.

Somos de Vd. atentos y S. S.

Inocencio M. Yéregui—Enrique de Arrascaeta—Martin Perez—C. A. Sahañach—Ricardo Alvarez—J. Sierra Carranza—Laudelino Vazquez—Pedro Giralt—L. Fortesa—J. Vazquez Sagastume—Cárlos M. de Pena—Joaquin de Salterain—J. C. Boldós—Alberto Palomeque.

El Teniente-Cura de Pando

A continuacion insertamos una esposicion dirigida al Sr. Vicario Apostólico por varios vecinos del pueblo de Pando, solicitando la reposicion del presbítero D. Miguel Mullica en el cargo de teniente-cura de aquella parroquia.

Al acceder á la publicacion de esta solicitud, no es nuestro ánimo poner en duda el derecho y la competencia de la autoridad eclesiástica para nombrar y separar libremente á los presbíteros que de ella dependen: y tampoco podemos juzgar acerca del fundamento de la medida de que se trata, puesto que no conocemos los móviles que la hayan dictado. Nuestro único objeto es hacer constar las simpatías que el Sr. Mullica ha sabido grangearse en la parroquia en que ha servido durante cinco años; simpatías que rara vez se adquieren sino por medio de un comportamiento digno y recomendable.

Hé aquí la esposicion de los vecinos de Pando:

Ilmo. y Rmo. señor Obispo de Megara Vicario Apostólico y Gobernador Eclesiástico del Estado.

Los abajo firmados, vecinos del pueblo de Pando y su jurisdiccion, ante V. S. Ilma. y Rma. con el mayor y debido respeto nos presentamos y esponemos:

Que con sorpresa hemos tenido conocimiento que en el dia de ayer ha sido suspendido de sus funciones de Teniente Cura de esta Parroquia, el presbítero don Miguel Mullica, que durante cinco años ha desempeñado dicho puesto con aprobacion y satisfaccion del vecindario.

Es de notoriedad la celosa contraccion del precitado presbítero en cumplir sus deberes, encontrándosele pronto siempre en cualquier hora, tiempo y circunstancia, para atender y suministrar los consuelos y auxilios de la religion á los enfermos en esta vastísima parroquia.

Esta mision que difícilmente puede ser suplida por otro sacerdote, novicio de la vida de este pais, ignorante á mas del idioma italiano, hablado por las dos terceras partes de los habitantes rurales de esta jurisdiccion, hace tanto mas necesaria su permanencia en el puesto que ha desempeñado el precitado presbítero: á mas, si la mision sacerdotal debe concretarse principalmente á la direccion y cura de las almas, creemos que la simpatía de que goza un sacerdote entre el vecindario, debe ser motivo influyente y principal para conservarlo en un puesto, en el cual estas mismas simpatías deben de ser tan necesarias, para atraerse los afanes y las voluntades.

Agenos, Ilmo. Sr., á los motivos que pueden haber indicado á nuestro párroco para tomar esa determinacion, é interesados en saber si esos motivos son verdaderamente justos en aras del celo y buen desempeño de su cometido del presbítero que nos ocupa, nos induce á molestar las altas atenciones de V. S. Ilma. á quien recurrimos en solicitud, para que se sirva disponer se mantenga en su puesto al ya citado Teniente Cura, si causales imprescindibles no obstan que así se haga.

Por lo espuesto, Ilmo. Sr., que creemos perfectamente justo y razonable, confiamos en que la alta ilustracion de V. S. Ilma., tomándolo en consideracion, se dignará acceder á nuestra peticion por ser de rigurosa justicia, y que jeramos no proceder de malicia etc. etc. etc.

Cipriano Pargas Alcalde Ordinario, César Dr. Piñeyro, José Mautegani, Vicente Carrió, Felipe Polleri, José Maeso Juez de Paz, Manuel V. Pereira, Dr. A. Fayes, Escolástico de los Santos, Comisario de Pando, Anselmo Burgueño, Esteban Ollartagaerre, Agustin Lapitz, Juan Lassabe, Thomas Cardoso, Teniente Alcalde, Antonio Barchieri, Ambrosio Fernandez, Juan Gonnalez, José Drago, Félix Antonianni, C. N. de Oya y Caballero, José Lerma, Reynaldo Rosati, Beldigerio Oya, Pedro Lafarrere, Augusto Roldós, Ricardo Verna, Angel Lopez, Vicente Freire, Domingo de la Peña, Antonio Barloco, Eduardo Arceili, Francisco Rumiani, Luis Cavagnati, Miguel Santamburgio, Juan Vignarte, José Rodriguez, Claudio Bergueño, L. Pernas, Juan E. Burgueño, Mariano C. de Acevedo, Miguel Carrió, Pedro Barnech, Albin Olmos, Antonio Rodriguez, Manuel José Ramos, Julio Langlois, Manuel Pernas, Gavino Perez, Felipe Coria, Mauricio Brun, Domingo Pirelli, José Antonio Cabrera—Siguen mas firmas.

¡Así no se puede discutir!

El Siglo estrañará que hayamos puesto por epígrafe de este artículo esa exclamacion; pero ¿qué quiere? nos ha sido arrancada en un momento de impaciencia al leer su artículo del martes.

Para que podamos discutir es indispensable que *El Siglo* lea nuestros artículos, así como nosotros leemos los artículos de *El Siglo*. No queremos decir exactamente que *El Siglo* no lea nuestros artículos; pero nos ha parecido que *El Siglo* no los lee con suficiente atencion. No vaya tampoco *El Siglo* á creer que le pedimos atencion, porque creamos que nuestras opiniones sean de tanta importancia, que esta una de nuestras palabras merezca ser estudiada y meditada detenidamente. No. No es esa nuestra intencion. Pero desde que *El Siglo* nos hace el honor de tomar en cuenta nuestras opiniones, respecto al Proyecto de la Junta de Crédito Público, para refutarlas, justo es que se fije bien en lo que decimos. *El Siglo* es bastante inteligente para comprender que cuando decimos una cosa, por algo la decimos. Le aseguramos que por nuestra parte tomamos sus artículos con toda atencion y que no nos contentamos á veces con leerlos una sola vez, sino que los leemos dos y tres veces.

Para que *El Siglo* se convenza de que el reproche que le hacemos no es inmerecido, vamos á indicarle algunas de las inexactitudes en que ha incurrido, solamente por no haber prestado atencion á lo que decíamos.

En nuestro primer artículo decíamos:

« La conversion de las seis deudas de 12 p% por medio de un Empréstito Europeo al 70 p% libre, dejaria disponible una renta de . . . . . $ 1.450.427

« La unificacion de todas las deudas segun el proyecto de la Junta de C. Público, dejaria disponible una *renta* de 1.433.945

DIFERENCIA EN CONTRA DEL PROYECTO DE LA JUNTA DE C. PÚBLICO. . . . . $ 11.482

El Siglo en su artículo del sábado, aceptando nuestro dilema: *disponibilidad de renta y buen negocio*, esclama:

« El Sr. N. tiene un modo raro de resolver esta cuestion, concretándose á uno solo de los estremos. ¿Y el otro estremo? no pregunta ¿la disponibilidad de renta? Se le quedó el Sr. N. en el tintero. »

¿No prueba esto que *El Siglo* no prestó atencion á lo que decíamos en nuestro primer artículo?

En nuestro artículo segundo, para rebatir una doctrina de *El Siglo* que nos parecia errónea, hicimos uso de un género de demostraciones, de que se sirven á menudo escritores mas hábiles que nosotros. *El Siglo* encontró en ese género de demostracion una intencion por nuestra parte de ofenderlo. Creemos que mas tarde se haya desvanecido esa creencia por parte de *El Siglo*. Sin embargo, que haya creido eso, no es lo que nosotros le reprochamos; lo que le reprochamos es que nos haga decir lo que no dijimos. Nosotros decíamos: « ¡pero no sería ignorante y torpe el comerciante que llamase á sus acreedores y les diese?..... Y enseguida venia la demostracion. Buena ó mala, como á *El Siglo* le parezca. Como se vé, nosotros suponíamos que un comerciante era el que llamaba á sus acreedores y no, nosotros; que el mismo comerciante consultaba á un sabio financista y no nosotros.

No obstante, *El Siglo*, en ese mismo dia, á los cinco minutos de haber leido nuestro artículo, como para prevenir el mal efecto que nuestro artículo pudiera producir, lo acompañaba de una pequeña introduccion, poco galante en verdad; pero de eso no nos quejamos, porque *El Siglo* puede poner las introducciones que quiera á nuestros artículos: bastante hace con prestarnos hospitalidad. De lo que nos quejamos es de que *El Siglo* nos haga decir lo que no dijimos; Véase si no es cierto;

Habla *El Siglo*:

«El Sr. N. dice en tono irónico que puesto en apuros por los raciocinios de *El Siglo*, consultó á un sabio financista de su intimidad.....»

No era cierto que nosotros hubiésemos dicho eso; pero á *El Siglo* le convenia creerlo para ponernos despues frente á frente de nosotros mismos delante de un espejo.

Que *El Siglo* use de ironía en sus demostraciones, esta en su derecho; pero lo que no tiene *El Siglo* derecho de hacer es desfigurar lo que nosotros decimos para despues hacer uso de ironía.

En su artículo del sábado, concluye *El Siglo* con estas palabras:

« Apartándonos, pues, de la base de unificacion, y dejando las deudas en la misma variedad de tipo y de interés que hoy tienen, puede hacerse sobre la base del proyecto de la Junta de C. Público una operacion de resultados infinitamente superiores á la realizacion de un Empréstito en Europa. »

« Consiste esta operacion en hacer con las deudas de 12 p% un canje semejante al que la Junta de C. Público propone para la deuda de 6 p%. »

« En vez de emitir deuda de 6 p% para dar dos por uno á los tenedores de deuda de 12 p% emitir deuda del mismo 12 p%, y darla en proporcion de 115 y 116 p% á los quieran convertir sus títulos actuales. »

Nosotros le replicamos estas palabras.

« *El Siglo* indica en su artículo de ayer un nuevo pensamiento de conversion de deuda de 12 p% en deudas de 12 p%. Es decir, un proyecto completamente contrario al presentado por la Junta de C. Público.....

« Parece que *El Siglo* hubiese dormido con nosotros; pues se ha anticipado en una hora á nuestro pensamiento. Podemos, si quiere, mostrarle los cálculos que teníamos hecho, *para demostrar* que haciendo la operacion en esa forma, era *mucho mas conveniente* que la propuesta por la Junta de C. Público. »

Como se vé, lo que nosotros hemos dicho es: que teníamos cálculos hechos para demostrar que haciendo la operacion en la nueva forma, que indica *El Siglo*, sería mucho mas conveniente que la propuesta por la Junta de C. Público.

Nosotros no hemos dicho que esa nueva forma sea conveniente en sí, no hemos dicho que sea mas conveniente que un Empréstito Europeo; no hemos dicho que tengamos un *proyecto de conversion de deudas al 12 p%*; lo único que hemos dicho es que esa nueva forma, indicada por *El Siglo*, era mas conveniente, ó mas bien, menos ruinosa que la presentada por la Junta de Crédito Público.

Sin embargo, *El Siglo*, citando textualmente las palabras que acabamos de transcribir, dice:

« El Sr. N. concluye su artículo manifestando que tiene *un Proyecto de conversion de las deudas* de 12 p% formulado sobre la misma base del Proyecto de la Junta de Crédito Público para las deudas del 6 p%.

« No se crea que exajeramos, » agrega *El Siglo*; y transcribe los párrafos de nuestro artículo que acaban de leerse.

Y mas abajo dice: «Mire Sr. N.: vamos á demostrarle con un ejemplo claro y sencillo que *ese Proyecto* (que no conocemos) es malo.»

¿No parece al leer esto, que *El Siglo* quisiera, como vulgarmente se dice, colgarnos la galleta, y hacer creer que nosotros somos los padres del nuevo proyecto que *El Siglo* anuncia en su artículo del Sábado?

Tal vez crea *El Siglo*, que apareciendo como padres de ese niño, no lo trataremos tan mal como hemos hecho con el proyecto presentado por la Junta de Crédito Público.

Francamente. ¿Así no se puede discutir!

¡Y despues nos reprocha *El Siglo*, que nuestra lógica anda á caballo! No sabemos en qué hicho anda la suya; pero, de seguro, esta vez no lo lleva por buen camino.

En nuestro último artículo le hacíamos á *El Siglo* á *quema-ropa* ó á boca de jarro estas palabras: La base de los cálculos de *El Siglo* está mal, los cálculos de *El Siglo* están equivocados.

Parece que lo natural hubiera sido ver si realmente teníamos razon: si estaban equivocados los cálculos de *El Siglo* y los cálculos de la Junta de C. Público: y si realmente estaban equivocados los cálculos de *El Siglo*, decirnos: Sr. N., tiene Vd. razon, están equivocados. Pero *El Siglo*, á pesar de entabezar su artículo « Las rectificaciones del Sr. N. » se escapa por la tangente discutiéndonos cuestiones de detalle y no entrando en la cuestion principal de si está ó no equivocados sus cálculos, bajo pretesto, de que « es cuestion de números, y tiene que hacer cálculos complicados y verificar prolijamente los cálculos hechos por el Sr. N. » Probablemente para ver si nos pilla en algun centésimo.

Le negamos á *El Siglo* que sea cierto que los cálculos para saber el tiempo en que una deuda se amortiza á la par, sean complicados. Nosotros hemos hecho la amortizacion de las tres deudas de 6 p%, valiéndonos de una fórmula, en media hora. Para sacarla aritméticamente hay que hacer treinta y una multiplicaciones y treinta y una restas para sacar el número de años, y despues tres operaciones para sacar el pico de cada renta. En esta cuenta no se puede tardar mas de dos horas. Le dejamos á *El Siglo* el domingo y el lúnes para que hiciera la cuenta. Si, por cualquier motivo, no podia disponer de «tiempo» ni «ratos» para hacerlo, podia haber pedido á alguno sabio financista de su intimidad que lo ayudase.

Pero á *El Siglo* le parece chica la equivocacion; le parece que es lo mismo calcular sobre una base de 16 años, que sobre una base de diez años, ó menos. Como comprenderá *El Siglo*, nosotros no hemos rectificado mecánicamente el cálculo hecho bajo la base de 16 años: nos hubiera sido preciso hacer una base estaba mala, para no ocuparnos mas del resultado que se sacase. No estamos dispuestos á pasarnos la vida haciendo cálculos sobre datos erróneos. El ejemplo que le pusimos de Diego y Pedro, y todas las deducciones que de él sacamos, fué para mostrarle que todo cálculo que diera por resultado esa enorme ganancia de ps. 13.500,000 estaba mal fundado, adolecia de algun vicio.

Pero *El Siglo* insiste en que si estuviera bien el tiempo en que quedan amortizadas las deudas, habria para el Estado esa ganancia de $ 13.500,000. Esto nos hace recordar lo que decia un loco que está hoy encerrado en el Hospicio de San Buenaventura en Buenos Aires. «Si fuera cierto, decia el loco, que yo me hubiese encontrado un millon, seria millonario; pero como no es cierto, que yo me haya encontrado un millon, no soy millonario.» Así nosotros, parodiando al loco, podemos decir: Si fuera cierto que el tiempo en que se amortizan las deudas, estuviera bien, el Estado habria ganado $ 13.500,000; pero como no es cierto que el tiempo en que se amortizan las deudas está bien, el Estado no se gana $ 13.500,000.

Cuando los números nos dan un resultado que nos parece absurdo, no debemos aceptarlo sino con un maduro exámen; porque los números son traideros. Eso queríamos significarle á *El Siglo* con nuestro ejemplo de Diego y Pedro.

Pero á *El Siglo* no le parece así, y dice:

« Si Diego emplea el dinero que toma prestado á Pedro, en un negocio que no produce lo que va á pagar por intereses, es claro que perderá toda la diferencia entre esos intereses y lo que produzca el dinero. Si sucede lo mismo que pago, ni gana ni pierde, y si saca mas de lo que paga, es claro que gana la diferencia.

« Esto parece que no admite duda.

« Ahora bien ¿qué es lo que hace Diego, ó sea el Estado, en el Proyecto de la Junta de C. Público.

« *Tomar dinero á Pedro, ó sea al tenedor de deuda, al 6 p%, para colocarlo al 10 p%.* »

Pero vuelve *El Siglo*. «Pero que Pedro, ó sea el tenedor de deuda, que se ocupa de negocios de dinero, que tiene la práctica de ellos, no está en posicion de sacar mejor partido de una suma de dinero, que Diego, ó sea el Estado, que no se ocupa de eso, que no conoce esos negocios? ¿Pues si Diego, ó sea el Estado, puede sacar el 10 p% del dinero que Pedro, ó sea el tenedor de la deuda, le presta al 6 p%, no es evidente que Pedro estaria en mejor posicion de sacar ese 10 p% sobre su dinero y ganarse esos $ 13.500,000 que segun *El Siglo* se ganaria el Estado en la operacion, si se cuenta hubiera estado bien hecha? ¿Creo que Pedro hubiera sido tan zonzo que le prestase á Diego al 6 p% cuando podia sacar el 10 p% de su dinero? ¡Esas son cosas que no se discuten!

El Siglo insista á menudo sobre esta proposicion: Que en Inglaterra y demás naciones se ha operado sobre deudas, basándose en la *recíproca* conveniencia del Estado y de los tenedores de deuda. Lo mejor que hubiera hecho *El Siglo* habria sido mostrar la manera como se habian hecho esas operaciones y entonces hubiéramos visto si era cierta su proposicion. Habríamos querido llenar ese vacío, dejado por *El Siglo* en el debate; pero, faltándonos la condicion que á él le sobra, no hemos podido encontrar, todavía, por falta de tiempo, los datos necesarios. Si logramos encontrarlos, espondremos cómo han sido hechas esas operaciones, sea ó no favorable el resultado á nuestras opiniones; porque creemos que de ello puede sacarse mucha luz en este negocio.

N.

La instruccion pública en el Departamento de la Colonia

[Artículo seguido]

Continuamos hoy la reseña, comenzada en el número de *El Siglo*, correspondiente al dia 3 y vamos á proseguir dando á luz la estadística escolar del Departamento de la Colonia, para que este tenga el concepto que se merece y goce en la prensa y en la opinion pública, la consideracion que debe, por el estado á que ha elevado su enseñanza, que hoy se encuentra á una altura envidiable.

Se nos dirá tal vez, que el espíritu de localidad y departamento, nos hace ver de color de rosa lo que en realidad no lo es; pero no es así, puesto que lo que está al alcance de todos, no necesita excitacion de ningun género.

Ademas de que al procurar cumplir con el deber de vinificar al Departamento en materia de instruccion pública, contra las apasionadas calificaciones de que ha sido objeto por una parte de la prensa, nitratamos de hacer aparecer la Colonia, en el mas brillante y completo estado de ilustracion, ni de rebajar á los demás pueblos ó departamentos del nivel en que se encuentran en la importante materia que venimos tratando.

Las defensas no deben ser exageradas. Nuestro objeto es colocar el Departamento de la Colonia á la altura que se merece por los progresos hechos en la enseñanza, por los adelantos alcanzados en la instruccion pública.

Esta forma de barómetro de las modernas sociedades, y su desarrollo, constituye el punto de apoyo de los pueblos civilizados.

Los datos numéricos cansan, los apuntes estadísticos molestan; pero cuando su fuerza inespugnable y su contundente elocuencia se erhibe en pró de un asunto tan vital como la educacion pública en un Departamento, su aridez es fecunda, su dialéctica conveniente y nadie tiene derecho á rechazar lo que al pueblo beneficia, á nadie asiste razon para recusar estos datos, y ninguna persona medianamente educada dejará de sacar la provechosa enseñanza que de ellos se deducen.

∴

Publicada en el artículo anterior la parte referente á la educacion de la mujer, vamos á ocuparnos en este de la estadística referente á las escuelas de varones.

Estas, sino tan desatendidas en épocas anteriores como las de niñas en igual fecha, se hallaban en pésimo estado, por su mala organizacion y lo mal atendidos que se encontraban los maestros.

La actual Junta E. Administrativa no ha omitido sacrificios, no ha escatimado gastos, á la propagacion de las escuelas en campaña, llevando la enseñanza al mas apartado rincon del Departamento.

En 1872, la escuela pública de varones, establecida en la Colonia, ocupaba un local municipal, contiguo al de niñas, que media de salon 10 varas de largo, y contaba una asistencia de 60 alumnos.

El Preceptor de esta escuela, no solo se hallaba impago y recibia, cuando no, sus haberes con retraso, sino que carecia del material y útiles indispensables para la enseñanza, siendo llevados estos últimos por los mismos discípulos.

En 1873, atendiendo á razones higiénicas y respetables conveniencias locales, se trasladó el de esta escuela, á un salon que mide veinte varas de largo por siete de ancho.

Aumentóse y se mejoró proporcional y relativamente el servicio de la escuela, adquiriendo para su uso doble material y enseres á los que antes contaba, proporcionándole las mesas, tinteros, armarios, tarimas, carpetas y demás accesorios indispensables para la enseñanza.

Con tales mejoras y las atenciones guardadas al Preceptor que desde esta fecha cobró religiosamente su asignacion, aumentó el número de niños concurrentes á la escuela y los padres, disfrutando los beneficios de la paz, vieron en estos alicientes un porvenir seguro y una garantía fija para la educacion de sus hijos.

El aumento de niños, á contar desde la época citada, fué en la proporcion siguiente:

Julio 31—Asistencia en la fecha.	125
Id. media.	108
Agosto 31—Asistencia en la fecha.	111
Id. media.	99

Conociendo los beneficios que producen los exámenes públicos, apreciando los estímulos nobles y dignos que en la mente del niño crea el premio que se concede á su aplicacion, el 24 de Diciembre de 1873, se verificaron los correspondientes exámenes generales de prueba de año, obteniendo la nota de sobresalientes los niños, Arroyo, Grosso, Perez, Martinez, Suarez, Correa, Bidel, Mallarino, Vovier, Parodi y Metaso que forman las avanzadas del ejército del porvenir, de la juventud ilustrada que borrará la huella de los desaciertos de la generacion presente.

El exámen de estos niños, versó sobre las mismas materias que el de niñas, citado en el artículo anterior con la esclusion de las relacionadas con el sexo, y el aumento en el de varones de lo análogo á sus hábitos.

Con motivo de la instalacion de un *Colegio Superior* en la Colonia, de que luego hablaremos, y consecuencia del estado intelectual, revelado por el exámen, varios niños de los concurrentes á la escuela citada, dirigida por D. Francisco Cordobés, abandonaron estas escuelas, ya para concurrir á otras ó ya para dedicarse á las faenas de la vida, dando por terminada su educacion escolar.

Esto no obstante, y el establecimiento de alguna escuela particular, la del Estado sistuvo su primitiva primacia sobre las demás, con el continuo aumento de los niños y el mayor deseo de los padres en dotar aquellos, de lo que ellos lloran hoy no poder disfrutar por haber recibido muy distinta educacion.

Siguiendo numerando la asistencia y aumento, hé aquí la proporcion que ha guardado en este curso el colegio de que venimos ocupándonos:

Febrero 28—1871—Asistencia en la fecha.	91
Id. media	68
Marzo 31—id.—Id. en la fecha.	100
Id. media.	99
Abril 30—id.—Id. en la fecha.	105
Id. media	99
Julio 31—id.—Id. en la fecha.	102
Id. en el mes.	2158
Id. media	83

Este colegio dirigido siempre por el activo profesor Sr. Cordobés, ha sido provisto diariamente de todos los útiles necesarios y como todos los demás del Departamento recibió una fuerte remesa de ellos en Noviembre del 73 y otra en Agosto próximo pasado.

Su Director, lo mismo que el encargado de las demás escuelas, han recibido una circular, reiterada verbalmente multitud de veces, para que soliciten ó reclamen siempre los utensilios ó útiles que sean precisos para la enseñanza.

De modo que si algun descuido se observa, si alguna falta se nota, cúlpese á la morosidad de los mismos maestros por no reclamar lo que les está ofrecido.

Con arreglo á la ley de Presupuesto vigente, y satisfaciendo la necesidad creada por el mayor número de niños asistentes al Colegio del Sr. Cordobés, se nombró á este un Ayudante que hoy lo es el asiduo señor Roa.

El local en que hoy se halla establecida la Escuela, si bien situada en la plaza pública, no reune todas las condiciones higiénicas que fuesen de desear, pero no será difícil que una vez que el Gobierno haga cesion al Departamento, de la espaciosa casa del muelle, propiedad que fué del Sr. Quevedo, á la vez que se instalan en ella otras dependencias gubernativas, se establezca allí la Escuela oficial de varones, ya que tan buenas condiciones reune para esto.

(*Continuará*)

Postergacion

Ocupaciones apremiantes nos han impedido seguir ocupándonos hoy de *rectificar* las rectificaciones del Sr. N. respecto al Proyecto de la Junta de Crédito Público. Lo

mucho á los intereses del país, dando mas vigor á todos los que militan en la vida política, al Gobierno y á las Cámaras. (*Aplausos*)

Pero por mi parte no puedo decir que las elecciones no expresan la opinion del país. He oido muchas quejas, y estimaré que se remuevan las dificultades que, y no es reprobadas las hechas que se señalan. Por mi no respondiendo á mi proyecto de reforma eso yo tambien me asocio al proyecto de reforma electoral, y mi deseo es que el parlamento sea la expresion genuina del país, porque, repito, el Poder Ejecutivo y las Cámaras han de ganar mucho. (*Aplausos*)

El noble diputado recordó el estado de la labranza cuando que se mantuvieron aun los 2 p% adicionales del impuesto denominado de guerra, y declarando que no lo hallaba fundado.

Hubo tambien el noble diputado de los resultados que la ley de emancipacion ha presentado en cuanto á esa industria.

En efecto, el estado de la labranza no es lisonjero, en muchos lugares se halla recargada de derechos bastante onerosos.

El Sr. Pereira dos Santos—Apoyado.

El Sr. Ministro de Negocios Estranjeros—Pero pido licencia al noble diputado para recordarle que esto no ha sido indiferente al Gobierno; puede ser que no haya acertado con las medidas propias, pero no ha sido indiferente, ya con lo que hizo en relacion al Banco del Brasil, ya con lo que propuso sobre establecimientos, que en las provincias pueden multiplicar los capitales mas fértiles ó menos onerosos, ya mejorando las vías de comunicacion, que tienen una poderosa influencia sobre los gastos que necesita hacer el labrador para vender sus productos en el mercado.

Observaré tambien al noble diputado que, aunque sea fuera de razon atribuir los embarazos todos de la labranza á esa espinita de rabina, en parte el tiene su pequeña influencia en los ahinos que se notan, no siendo ese un mal que se cure de un dia para otro. Esto no puede hacer quien por tanto tiempo se sirvió del trabajo del esclavo.

El Sr. Pereira dos Santos—Apoyado.

El Sr. Ministro de Negocios Estranjeros—En el interés de mejorarse la labranza, se escaba del esclavo todo el provecho que es podia, y con eso se ha hecho mas ó menos fortuna, sin procurar la mejora del servicio: hoy en algunos lugares nuestros cultivadores se empeñan en combatir las dificultades de su produccion, mejorando los productos, empleando máquinas ó otros explendentes industriales que el estado de la ciencia y del cultivo adelantado en otros países, les aconseja.

Esto, pues, no se transforma de un dia para otro, y por eso en muchos casos la rutina ha de prevalecer; y á este respecto me servirá de un ejemplo que el noble diputado, como ha estado en San Pablo, ha de conocer. Cuando se empezó á hablar allí de vías férreas, había un hacendado que no queria saber de formas alguna de tales vías, solo trataba de sa lote de barros.

Esto que se recibe de los abuelos y de los padres, y que por mucho tiempo tambien se trasmite á los hijos, queda como el agua que lleva otra marcha, que por mas agua fresca que se le ponga muestra siempre un resto de vicio.

Debemos dar gracias á Dios de que la mejora real, que se debia aplicar al mal, este aplicada sin el mayor sacudimiento; pero es preciso que los particulares y el Gobierno procuren por todos los medios suavizar un poco el daño proveniente de este caso, ultimando las tareas que puedan impedir á la labranza la sustitucion fácil y pronta del brazo esclavo por el brazo libre.

Quiri venga á darse una division territorial de la labranza, diferente de la que existe ya por la aplicacion de nuestra gente del interior, que pudiese ser aprovechada y que es un buen medio de colonizacion, ya tambien por colonos que espontáneamente vengan á procurar nuestra tierra, sabiendo que aquí pueden vivir bien, cuando con quien quisieren, sin ser descasados, que pueden tener hijos y estos serán legítimos, tener propiedad que les será respetada, que su trabajo puede ser remunerado, y así tendremos inmigracion muy espontánea, sin necesidad de irnos á procurar muchas veces el refugo.

Trataré ahora del 2 p% adicional.

Comprendo que esta denominacion de impuestos de guerra debe ser entendida literalmente en los países, como Inglaterra, por ejemplo, en que, por una circunstancia extraordinaria es preciso emplear una suma y levantar impuestos como el *income tax* que se alteran por la produccion.

Pero nosotros en la guerra con el Paraguay, no pudimos esperar por ese medio.... ni podíamos tampoco sobrecargar al país con tales imposiciones que produjesen en 5 años 5 0,000,000 ó mas; esto arruinaria todo, por lo cual fué imprescindible recurrir al crédito.

Recurrimos á las pólizas en el interior y en el exterior: se recurrió al papel moneda, medio mas fácil, que va sacando del bolsillo de cada cual una parte de su haber. En cuanto al papel-moneda, sabiste, pero nada se paga por él: fué como una contribucion.

Dispues se restableció el equilibrio, apenas estando hoy todo mas caro. Por lo que respecta á la deuda contraje quedaron en pié los 20,000,000.

Esto es preciso pagarlo y suprimiendo el impuesto de guerra, bien se vé que es suprimo así una parte de los medios de pagarlo.

El impuesto de guerra ha de continuar por mucho tiempo.

Mucho estimaría que las circunstancias fuesen tales que pudiésemos acabar en breve con ese impuesto y estoy convencido de que ya se habria realizado, á no ser por el muy laudable deseo de cuidar otros progresos del país.

Si cerriemos la bolsa á esos mejoramientos de vías de comunicacion, terrestres y marítimas, de telégrafos etc., podríamos sin duda suprimir los 2 p% adicionales.

En esta misma argumentacion ó siguiendo este mismo órden de ideas, el noble diputado tambien cuenta, como era natural, que todos los gastos aumentarian, que se derramarian por todas las ministerios y que todos ellos representan un gran aumento de egresos.

El Sr. F. Belisario—Y ni una sola reduccion.

El Sr. Ministro de Estranjeros—Ya pedí yo al noble diputado que atendiese á todos los mejoramientos de vías de comunicacion, de telégrafo, etc., y si ahora hablo de esto, es porque quiero llamar su atencion sobre un aumento que atribuyó al Ministerio que estoy encargado de dirigir: su observacion no me parece fundada.

El noble diputado dice: en el mismo Ministerio de Negocios Estranjeros se nota un aumento de 300 y tantos contos.

El Sr Ferreira Viana—A causa de un gasto extraordinario.

El Sr. Ministro de Estranjeros—Los presupuestos anteriores de la repartícion de Negocios Estranjeros, dice el noble diputado, subieron á 500, 600, 700 y 800,000; ahora es de mil ciento y tantos contos.

Pero el noble diputado, examinando los servicios propuestos y los créditos que se abrirán, ha de verificar que solo un servicio explica el gasto de 800 y tantos contos.

Me refiero á la demarcacion de límites que no se dió en otros años y que ahora terminó con el Perú y el Paraguay.

Estos límites nuestros están satisfactoriamente señalados y están entre manos las demarcaciones con Bolivia y Venezuela: y yo diré ahora al noble diputado que, la de Bolivia especialmente, no es menos penosa que aquellas otras.

No es posible dejar de pagar bien á quien fuese allá á hacer ese servicio, y debo confesar que no encuentro quien quiera ir, porque los hombres para ello habilitados, hallan comisiones que les son ventajosas, algunas de ellas sin sujetarse á ninguna molestia y son muy crecidos sueldos.

Hoy es mas difícil encontrar quien vaya á esas comisiones que cuando se emprendió la demarcacion del Perú y del Paraguay.

Además de las trabajos que esos hombres tienen que soportar y por mucho tiempo, todas esas comisiones han dado el infeliz resultado de la muerte de varios de sus miembros.

De modo que, lo repito, no hallo hoy gente habilitada, no solo de inteligencia, sino de salud y robustez, que á esto se preste.

Además, los gastos aún con servicios ordinarios, por ejemplo, los sueldos de los que á esas comisiones acompañan, cuestan mucho dinero.

La etapa ha subido á un precio exorbitante por la dificultad de trasportar los víveres y todo cuanto es preciso para el abastecimiento de las comisiones que pasan muchos dias en desiertos, abriendo picadas en los montes y atravesando pantanos de leguas y mas leguas.

Ya tuve que pagar esa cantidad al Ministerio de la Guerra, para lo cual abrí un crédito extraordinario proveniente de las etapas y de los gastos hechos con las escoltas.

Deducidnos pues semejante gasto, del presupuesto, queda este reducido á 700,000$000.

Sr. Presidente en cuanto de hablar de los grandes gastos, el noble diputado recordó el que se hizo con la guerra del Paraguay y aquí se observó (no sé si fué el noble diputado ó fué otro) la facilidad con que el Gobierno hizo tratados sin tratarlos á la Cámara de los señores Diputados, y tratados que nos envolvían en grandes gastos, como el de 1.° de Mayo de 1865, denominado de la triple alianza.

Nada diré respecto al derecho que el Gobierno tiene á hacer ó no esos tratados: pero sobre la política del Gobierno, en cuanto á la guerra del Paraguay, recordaré solamente que está sancionada por el país y por el Cuerpo Legislativo.

Si el Gobierno no trajo al conocimiento del Cuerpo Legislativo el tratado aludido, le dió ocasion de ejercer el derecho que le compete de hallar en la marcha de la Administracion al respecto de la guerra ó de la paz: la trajo, en fin, los presupuestos de gastos del ejército de la armada. Si el Cuerpo Legislativo no hubiera querido la guerra, no hubiese decretado los gastos. En el medio que conocen en todos los Gobiernos representativos, de poder el Cuerpo Legislativo ejercer su accion en cuanto á la marcha del Gobierno á tal respecto dar ó negar fondos para ese gasto ó empeño.

Y digo que en nuestro país no puede ser hoy censurado el Gobierno por los gastos que hizo, por que el Cuerpo Legislativo juzgó ya esta cuestion cuando proporcionó los medios para llevar á efecto la guerra.

El Sr. Ennapio Beird—Se sujetó á una necesidad.

El Sr. Ministro de Estranjeros—Es mi opinion que si no fuese el patriotismo de los brasileros, el empeño con que trataron de repelar la insidia con que el gobierno del Paraguay nos asaltaba, tal vez Lopez hubiese conseguido algo. El golpe de una nacion, sin grandes recursos, pero dispuiendo de todo, organizado de 50 á 60 mil hombres enteramente adictos y obedientes, hasta fanáticos, creyendo aun que muriendo no morian, y con esos 60 mil hombres nos tomó desprevenidos. Por tanto, la nacion brasilera no podia dejar de hacer que se empleasen todos los medios para repeler aquella afrenta. El mal fué que el Paraguay quedase reducido á un estado tan débil; sería mejor que Lopez hubiese en tiempo retrocedido de su empeño.

Con ese motivo responderé á una observacion que hizo el noble diputado. Es que debíamos haber aprovechado la ocasion de la guerra para liquidar todos los negocios. Suponga que no era tan fácil como piensa el noble diputado, y que sería lugar á complicaciones con las demás Repúblicas.

Casi á lo último, el noble diputado dijo algo sobre las convenciones consulares. Las convenciones consulares debe esperar en estos dos dias. El gobierno imperial no tiene intencion de prorogarlas.

Por último, el noble diputado tejió algunas espresiones de una comunicacion del Baron de Penedo, refiriendo lo que expuso al cardenal Antonelli, tratando de convencer á S. E. de que la Santa Sede debe decidirse en cuanto á la reprobacion del procedimiento de los obispos.

El noble diputado vió en esas palabras la probabilidad de entenderse que el Baron de Penedo anunció á la Santa Sede, que los obispos corrian otro peligro, ademas de la penalidad del proceso, porque dijo el Baron de Penedo que en caso de la absolucion de los obispos, podria haber desastres, que por todos modos conviene evitar.

Debo esponer ahora con toda la franqueza, no solo lo que es de las intenciones del Baron de Penedo, sino de las comunicaciones del gobierno. De pano diré que por las mismas palabras de que se sirvió el Baron de Penedo, el procedimiento de los obispos no era desconocido de la Santa Sede. Lo que el Baron de Penedo quiso fué apenas trasmitir las impresiones que tenia el gobierno imperial.

Estos conflictos con los obispos y autoridades eclesiásticas, no siendo remediados, establecen una lucha, necesaria en cuanto á mi entre los poderes del Brasil, y la Santa Sede. No necesito ir á estudiar el derecho canónico y debo confesar, que nunca hice de él un estudio particular.

El Sr. Tarquinio—Pues era necesario.

El Sr. Ministro de Estranjeros—Yo no lo hallo. No como simple particular, sino como político y hombre de Estado, sentado en los consejos de la Corona, mi regla es la Constitucion del Imperio. Mi opinion, pues, es la disposicion de la Constitucion.

La Constitucion estableció que la religion católica, apostólica romana, continuaria siendo la religion del Estado, pero con la condicion del placet del poder soberano del Brasil, para evitarse lo que está sucediendo.

El Sr. Diogo de Vasconcellos—Y se ha evitado?

El Sr. Ministro de Estranjeros—No, pero debemos procurar que la autoridad eclesiástica se sobordine á la Constitucion.

(*Hay varios apartes*)

Los señores como Diputados enuncian su opinion, yo hablo como Ministro, y no he de aconsejar á la Corona de un modo diferente, pero si las cosas no se arreglan, si los trastornos se aumentaran, perturbando la paz de las familias y trayendo el desasosiego de las conciencias, será indispensable un remedio (*Apartes*).

En lo que dice el Baron de Penedo, no se refirió á las personas de los obispos, ni aun tuvo en vista el uso de las temporalidades, que, como sabe el noble Diputado, algunos entienden que están en vigencia. Era el trastorno de no poder haber bautizados ni socorros espirituales, lo que trayendo perturbacion, imponia la necesidad de un remedio.

Termino aquí, Sr. Presidente, lo que me ocurre decir sobre el asunto. Siento no poder satisfacer mejor al noble Diputado, cuyas observaciones, hijas siempre de un talento superior, fueron espresadas con tanta benevolencia. (*Muy bien.*)

Noticias de Europa

Por el paquete inglés *Sorata*, de la línea del Pacífico, entrado anteayer, tuvimos fechas de Europa hasta el 12 del pasado, ultimo en Lisboa; las de París alcanzan al 11 y las de Lóndres al 13.

—La propuesta presentada por Alemania para el reconocimiento del actual Gobierno español, era el asunto que ocupaba la atencion general en Europa. Dijimos ha poco, que serian arriegadas las conjeturas sobre los motivos que indujeron a la Alemania á presentar esa propuesta. La prensa europea nada adelanta á este respecto.

Se pretendió al principio que se trataba meramente de levantar un trono en España y sentar en él á un Hohenzollern. Desvanecida esta idea, porque el ejemplo de Amadeo deja ver claro que solo se podrá sostener en el trono español un príncipe estranjero con el auxilio de una ocupacion militar prolongada, se dice que el príncipe de Bismark combatia en el carlismo al partido ultramontano, que habia trabado con él una lucha á muerte.

—La Francia, segun dice la prensa de Viena, reconocería al Gobierno español para contrariar la política de Bismark, que consideraba mas contraria á ella misma que los carlistas.

Tambien se ocupa la prensa de la erasion de Bazaine, considerada en general como un error político del ex-mariscal, que tal vez podria tener tolavia en Francia una brillante posicion.

El sumario, á que inmediatamente se procedió para verificar las circunstancias en que tuvo lugar la evasion, parece que patentiza la complicidad, sino de la guarnicion del presidio donde se hallaba el ex-mariscal, al menos de los empleados civiles.

Los diputados republicanos pretendian, en la primera reunion de la Comision Permanente, interrogar al Ministerio respecto del reconocimiento del gobierno de Serrano.

Por el departamento de Calvados fué electo diputado el candidato bonapartista Delaunay, por 10,000 votos, obteniendo el republicano 27,000 y el monárquico 8,000.

—Mientras se trataba de procesar al obrero Kullmann, autor del atentado contra el príncipe de Bismark, era preso en Kissingen, segun telégramas de Berlin de 17 del pasado, un individuo armado de puñal, por sospecha de querer renovar la tentativa contra el canciller.

—Un despacho de Madrid, espelido en la mañana del 18, dice que el padre Fitz y otros gefes carlistas intentaron tres asaltos á Alcañiz, pero fueron rechazados con pérdida de 60 hombres entre muertos y heridos.

La prudencia con que procede el general en gefe del ejército del Norte, parece ser el prólogo de alguna operacion importante ó sea decisiva, por eso es que esa lentitud tan censurada á otros generales, no merecia la menor censura á los diarios de Madrid.

—En los diarios ingleses encontramos el origen del conflicto que tuvo lugar en Estados Unidos, entre blancos y hombres de color y á que últimamente aludimos.

Un telégrama de Filadelfia, fecha 12 del pasado, dá cuenta de que en Austin, en el Mississipí, un hombre blanco asaltado por un negro, disparó sobre éste una pistola, y no solo hirió al asaltante, sino tambien á una niña de color. De esto nació la lucha. Mil negros atacaron á doscientos blancos, quienes levantaron barricadas y opusieron tenaz resistencia. Murieron en los primeros asaltos quince personas y hubo muchos heridos.

Despues, ambos contendientes recibieron refuerzos. Los negros consiguieron ocupar á Austin, que mas tarde tuvieron que abandonar, por haber acudido con refuerzos el general Custmers.

Ultimos telégramas.

Turin, 1.° de Setiembre, á las 8 de la mañana—La guarnicion de Palermo aumentada con los refuerzos que para allí habian partido de Nápoles, salió de la ciudad por órden del Prefecto para perseguir á los bandidos. El dia 30 de Agosto, á 20 kilómetros de Palermo, fueron alcanzados por la tropa.

Trabóse un verdadero combate y los bandidos, á pesar de su feroz resistencia fueron derrotados, quedando gran número de ellos en poder de la tropa.

Parte del ejército se retiró á Palermo con los criminales que vian á ser juzgados.

El Gobierno mandó elogiar la energía del prefecto.

Las escursiones contra los bandidos van á continuar en toda la Sicilia.

Los últimos refuerzos que habian partido de Nápoles llegaron anteayer á Palermo.

El mismo dia hubo una grande erupcion en el Etna. El volcan lanzó llamas sobre algunas poblaciones que quedan á inmensa distancia.

La erupcion disminuyó de intensidad pero aún continuaba.

El estado de salud de Pio IX no inspiraba cuidado.

El domingo se hallaba mejor y pudo recibir la visita de algunos católicos estranjeros.

El ministro Minghetti se halla ya en Roma.

Por el ministro del Interior fué concedida licencia para la reunion del Congreso tipográfico de Milan.

El número de representantes que en ella deben tomar parte fué limitado y sus nombres serán comunicados á las autoridades.

La reciente tentativa de los operarios internacionalistas aconsejó estas medidas.

París, 1.° de Setiembre, á las 11 de la mañana—Ha continuado la persecucion contra los bonapartistas. La policía procedió hoy á una pesquisa en la casa del comité central de aquel partido.

Fué suspendida la publicacion de dos diarios de Burdeos.

Parece que se recela la ejecucion de un plan cualquiera, aquí mismo, en París.

El Presidente Mac-Mahon, que debia partir mañana, aplazó su viaje.

El capitalista Schneider está mejor: su estado ofrece esperanzas de que puede ser salvado.

Ha habido agitacion en el Schleswig.

Hablase de una complicacion entre Prusia y Dinamarca.

El príncipe heredero de Prusia dió hoy una comida al príncipe de Gales.

Bazaine ya se halla en Bruselas.

Corrió aquí que el ex-prisionero de Santa Margarita penetró en territorio francés.

El cólera ha hecho progresos en la Pomerania.

Prepárase en Strasburgo una raidosa ovacion al emperador Guillermo, por parte de la guarnicion.

Londres, 1.° de Setiembre, á las 10 de la mañana—Parece que el gobierno prusiano vá á responder á la propuesta del Gabinete de Copenhague, esplicando las razones que motivaron la órden de espulsion contra los súbditos dinamarqueses del Schleswig.

Dicen de Berlin que algunos de ellos intentaron agitar la poblacion.

En el Schleswig ha habido agitacion.

Complícase el negocio: la opinion es favorable á Dinamarca.

El ex-mariscal Bazaine llegó ayer por la tarde á Bruselas.

Fué fríamente recibido por los franceses allí residentes.

Es esperado aquí mañana.

Los bonapartistas le preparan una festiva recepcion.

De los astilleros de Stockwal fué hoy lanzado al mar el vapor trasporte *Parus*, que estábase allí construyendo por cuenta del Gobierno brasilero.

El buque marchó perfectamente.

Asistieron al lanzamiento los encargados de vigilar la construccion por cuenta del Brasil.

Nada se sabe la fragata *Independencia*.

Anúnciase la apertura del Congreso Postal de Berna.

La Inglaterra nombró ya su delegado.

Londres, 3 de Setiembre, á las 11 de la mañana—Los embajadores españoles cerca de los Gobiernos que reconocieron á España, recibieron órden para presentar sus credenciales.

El de Berlin ya fué recibido por el Emperador Guillermo é irá despues á Viena para desempeñar igual mision.

El Gobierno ruso manifestó su resolucion de no reconocer á España.

El Ministro de Negocios Estranjeros de aquel Imperio hizo saber á los representantes de las otras potencias que considera el hecho del reconocimiento como un acto de intervencion en los negocios de España.

Objeta que el Gobierno español no es un Gobierno legal, por no hallarse reconocido por la Nacion.

Dice que la responsabilidad del gabinete de San Petersburgo queda en salvo por la actitud que tomó siendo su intencion no establecer precedentes.

Dícese que los dos empréstitos serán abiertos el dia 7 del corriente.

La demora de los bonapartistas que de aquí salieron para recibir el ex-mariscal Bazaine ha hecho correr que pretende quedarse en Bélgica.

A las 2 de la tarde—Consolidados 92 ¼.

Fondos brasileros..... 93 ¼.
Fondos franceses..... 98 ¾.
Café, mercado empresando.
La carga de *Guerra Nitta* fué vendida á 8 ½ d.

Liverpool, 3 de Setiembre á la 1 de la tarde—Algodon: mercado flojo:

Cótase el «fair» de Santos á 8 d. por libra.
Ardcar—Bahia, 4 ½ en los muelles.
Nazareth, 4 ½.
Cueros—firmes.

París, 3 de Setiembre á las 10 de la mañana—El dia de ayer fué de fiesta para la Alemania.

En muchas ciudades, el aniversario de la victoria de Sedan dió lugar á grandes demostraciones de regocijo por parte de la poblacion.

En Berlin estuvieron cerradas las oficinas públicas: los oficiales de la guarnicion fueron á cumplimentar al ministro de la Guerra.

Los nombres de Bismarck y de Moltke fueron victoreados como fundadores de la unidad del pueblo alemán.

Nótase la mayor consideracion para con la Francia, procurando imprimir á la fiesta el carácter conmemorativo del acontecimiento que concurrió para realizar la union de los estados alemanes y fundar el actual imperio.

El embajador español que ya partió de Viena para Berlin, presentó al Gobierno aleman sus credenciales.

Se dice que trasmitió al gabinete de Berlin, en nombre de su gobierno, las mas cordiales demostraciones de simpatía por los esfuerzos por el empleados en bien de los intereses de España.

Considera el apoyo prestado á su país por el reconocimiento del actual Gobierno, como el medio mas eficaz para auxiliar al próximo restablecimiento de la paz.

Prometió que su gobierno estará correspondiendo á la confianza que le fué demostrada por algunas potencias de la Europa, manifestando su resolucion inmediata de reconocer á España.

GACETILLA

Almanaque—Hoy jueves, San Nicolas Tolentino confesor.

Sale el sol á las 6 h. 17 m., y entra á las 5 h. 43 m.

Luna nueva á las 2 h. 25 m. 61 de la tarde.

Vapor—El *Hipparchus* sale hoy para Rio Janeiro, Bahia, Lisboa y Liverpool.

Mineral en Catamarca—El profesor de minería del Colegio Nacional Argentino en Catamarca ha pasado un informe sobre el mineral de hierro de aquella Provincia, denunciado por un Sr. Romay.

La faja mineral que ha denunciado el Sr. Romay, es una série de pequeñas colinas rodeadas por valles enteramente aislados, ó unidas por gargantas ó portezuelas bajas que separan los valles. La altura de las colinas no pasará de 50 metros y el diámetro de su base casi circular, de 150 metros. Los valles tienen un poco mas de estension que la base de las colinas.

La superficie de estas está cubierta de una capa de tierra completamente mezclada con pedazos de todos tamaños de mineral de hierro (peróxido generalmente) desprendidos de los crestones de las vetas probablemente, lo que á primera vista hace creer que las colinas enteras sean mineral de hierro. Algunas están cruzadas de vetas de cuarzo.

La superficie de los valles está cubierta de una capa de tierra, no habiendo podido averiguar su profundidad en el centro de ellas por falta de medios y por el corto tiempo de que pude disponer; pero en algunos arroyos, á dos metros de hondura, aparecen crestones de mineral, lo que hace suponer que dichos valles están cruzados por las vetas del mismo.

Las dos vetas del mineral de hierro que están algo escarpadas, por trabajos anteriores del Sr. Romay, corren de Sud á Norte.

En una de ellas, habia hecho cavar dicho señor, un pozo de 7 á 8 metros de profundidad, casi en la cima de una de las colinas del costado Norte de la misma. El mineral que se ha estraido es peróxido hebrido mezclado con óxido magnético de hierro, muy semejante al mineral de acero de Suecia, que hasta la profundidad indicada se encontraba en masas cada vez mayores de la superficie al fondo; pero diseminadas en una roca granítica en descomposicion anjítica ó termahirífera que es la que parece formarla una otra de quijo (cuarzo) que corre paralela á la de mineral de hierro y de una vara mas ó menos de anchura.

En el fondo del pozo que tiene uno y medio metros de diámetro, ya las masas de hierro, parecen formar un solo cuerpo cuya solidez ha impedido continuar el trabajo por falta de herramientas á propósito y trabajadores practicos.

Del costado Sud de esta misma colina se encuentran tambien en abundancia pedazos de mineral de hierro, diseminados en toda la superficie, cubierta ya de vejetacion; pero en el que no se habia hecho ningun escarpe á fin de averiguar la existencia de nuevas vetas, que es casi indudable.

Esperiencias provechosas—Sorprendido el Gobierno Americano por la frecuencia de las esplosiones de calderas á vapor, á bordo de los buques que navegan en los ríos, nombró una Comision encargada de indagar la causa de ellas y hacer esperiencias sobre la resistencia de las calderas.

Estas esperiencias tienen lugar en Sandy Hoock y en Pittsburgo, donde se han construido abrigos especiales.

Los aparatos que deben examinarse, se colocan bajo presion y la tension del vapor, observada á cada instante, se lleva hasta que se produzca la ruptura del envoltorio.

De esa manera, los encargados de la esperiencia pueden darse cuenta de todos los fenómenos que preceden á la explosion.

Coleccion de nenes—El prefecto de Palermo, en Italia, teniendo en vista los continuos asaltos de los bandidos sicilianos, ha creido que el mejor medio de desembarazarse de los salteadores era poner á precio sus cabezas.

Con tal motivo acaba de publicar el siguiente bando:

La persona que librase á Sicilia de los siguientes bandidos recibirá estas recompensas:

Por Vincenzo Caprero de Sciacca, 2,250 ₰.
Por Vincenzo Rocca, de San Mauro, 2,250 ₰.
Por Chiracchio de Pascuale, d' Alia 2,250 ₰.
Por Angelo Rinaldi, llamado Raimondo, de San Mauro, 2,250 ₰.
Por Antonio Leone, de Vintimiglia 2,250 ps.
Por Antonio Lombardi, de Gratteri, 900 ps.
Por Lorenzo Lampasi, llamado Rey, de Mezzonisa, 1800 ps.
Por Salvator Veterino, llamado Farace, de Mezzonisa, 1800 ps.
Por Guiseppe Lemonte, llamado Dodice Prelice de Mezzonisa, 1800 ps.

¡Como será la biografía de los anteriores nenes, cuando el Gobierno italiano estima en tanto sus *respetables* cabezas!

Política brasilera—Publicamos hoy, traducida especialmente, una interesante sesion de la Cámara de Diputados brasilera.

Recomendamos su lectura porque en ella se trata de asuntos que interesan en el Plata.

Pobres masones—Se anuncia que en breve verá la luz pública una estensa nota del Obispo de Olinda, jurgado y condenado á presidio en Rio Janeiro.

En esa nota, contestacion á otra que le dirigió el Arzobispo Anelios, dícese que el de Olinda, desata todas sus iras contra la masonería.

Ya pueden ir preparándose los adeptos de la grandiosa institucion universal á oir la *evangélica* palabra del *pastor* brasilero.

Union de dos mares—Recorriendo los periódicos de Nicaragua, hallamos algunas noticias muy interesantes sobre el proyecto de un canal que suprime el Istmo de Panamá, uniendo el Atlántico y el Pacífico.

El Gobierno de los Estados-Unidos se preocupa de esa gigante empresa y segun parece es probable que la realice en territorio nicaragüense.

Las principales dificultades superables que ofrecería esa preferencia territorial, serian puramente monetarias: construccion de puertos artificiales en San Juan del Norte y en Brito, avaluados en seis millones de pesos.

El cálculo general hecho por el comandante Lull de la marina americana, asciende á sesenta millones de pesos; pero ha sido reputado como la mitad del costo positivo, que en tal caso no bajaria de ciento veinte millones.

Debe atenderse—El padre del desgraciado niño José Guisandi, que pereció víctima del tren de la Union, dias pasados y de cuyo desgraciado acontecimiento enteramos á los lectores, acaba de enviar al Directorio de esa Empresa la siguiente solicitud que no dudamos será atendida por las filantrópicas personas que lo componen:

Tanto mas nos afirmamos en esa creencia, cuanto que el peticionario es un pobre trabajador que gana apenas lo mas necesario para el sustento de la familia y vé agravadas hoy sus desgracias con la desastrosa pérdida del hijo que educaba á fuerza de sacrificios, con la esperanza de que algun dia fuera el sosten de su anciandad.

Hé aquí esa solicitud:

Señores del Directorio del tram-via de la Union.

José Antonio Guisandi, padre del niño que falleció á consecuencia del accidente ocurrido en el tram-via de la Union el dia 1° del corriente, ocurro á ese Directorio á fin de obtener que se me abonen siquiera los gastos del entierro de mi desgraciado hijo.

Yo no me he preocupado hasta ahora de averiguar como ha tenido lugar el suceso, pero me parece que esa misma liberalidad con que he procedido y la circunstancia notoria de mi pobreza, son títulos bastantes para que una empresa como la del tram-via de la Union, me ayude á sobrellevar la parte material de mi desgracia, ya que los pobres no podemos prescindir de ella, aun en medio de las mayores aflicciones morales.

Esperando ser atendido en mi erigencia, saludo á los señores del Directorio con mi mayor consideracion.

Mortalidad—Dia 8—Isabel Costa, oriental, 1 mes; Cárlos Villo, italiano, 40 años, casado; Juan Roquez, español, 30 años, soltero; Bernardo Galego, español, 31 años, soltero; Manuel Souza, oriental, 13 dias.

Dia 9—Domingo Panizzo, oriental, 27 años, casado; Luis Menivi, oriental, 3 años; Dolores G. de Montero, española, 23 años, casada; Emilio Seca y Olive, español, 4 años; Francisco Loque, italiano, 2 años; José Itoca, argentino, 29 años, soltero; Dax Parvula, oriental, monsenor; Ana G. Rosa, oriental, 3 años; Eduardo Rodriguez, español, 30 años, viudo Fabina Barbosa, portugués, 60 años, soltero; Emiliano Veni, argentino, 32 años, viudo.

Textos Sellos—Muy concurrido, sobre todo de señoras, estuvo el concierto dado por la niña pianista Luisita Italo, la que fué aplaudida por la concurrencia y recibió muchos regalos.

Dejando que otro *dilettante* vuela en este diario cuenta mas detallada de ese concierto, nos limitaremos á dejar constatado su buen éxito, añadiendo que, ademas de la *beneficiada*, fueron muy aplaudidos la señorita d'Amico, que cantó muy bien varios trozos de ópera, el niño Engremont, cayo precoz talento para el violin es tan notable como el de la niña Gato para el piano, y unos bonitos versos del Sr. Gordon con que Luisita se despidió del público.

El Barbero de Sevilla dado el martes, estuvo en *conjunto*, sentimos decirlo, de regular para abajo.

Esceptuando la Sta. Sanz y Castelmary, los demás artistas no estaban á sus anchas en los papeles que representaban:—está visto que la interpretacion de la divina música rossiniana no conviene á artistas educados en otra escuela mas moderna.

Castelmary es un buen D. Basilio; habria figurado mas, á no serle desfavorable el recuerdo reciente de Bottero, insuperable en ese, como en tantos otros papeles.

La Sta. Sanz ha sido una preciosa Rosina, su hermosura, su gracia española, la permiten desempeñar airosamente ese bello rol, que la valió muchísimos aplausos.

Estos subieron de punto cuando la elegante cantatriz dijo con un decaire especial la *mandolinata* y dos canciones populares españolas, acogidas por el público con entusiasmo extraordinario favor.

Es pues, de sentirse que, como dijimos, el conjunto del *Barbero* sea tan deficiente que la crítica no pueda aconsejar su repeticion, por cuanto eso priva al público de oir de nuevo á la Sta. Sanz en una ópera que tanto le conviene. Pero la apreciable artista saldrá de parecer otros triunfos, interpretando con su habitual talento y buen éxito, otras creaciones musicales; en cuanto á la *mandolinata* y á las canciones esperamos oirselas de nuevo.

* *

Esta noche tiene lugar el beneficio de la *primadonna* Sra. Alice Urban.

Fulta quien, contra las injustas prevenciones del público, fué el primer cronista teatral que hizo á la señora Urban la justicia que hoy todos le tributan; *Fulta* que presenció los recientes triunfos de la señora Urban en *Fausto* y en *Saffo*, no puede menos de recomendar al público la funcion de beneficio de la inteligente, como simpática artista.

Esta elegió la ópera *Saffo*.

Eleccion acertada y que valdrá á la señora Urban la merecida satisfaccion de ver llenarse el teatro por un público, justo apreciador de sus talentos.

Fulta.

Llegada de Salvini—Está ya entre nosotros el eminente trágico que era esperado con tanta ansiedad y el público debe conservar aun las gratas impresiones de su début en Saül con el grandioso drama *La Morte Civile*.

Mientras una pluma mas hábil y esperimentada se encarga de dar cuenta de esa funcion, nos limitaremos á consignar que la recepcion de Salvini en el momento de su desembarque del *Sorata*, efectuado á las 4 de la tarde del martes, fué concurrida y entusiasta, asumiendo un carácter de espontaneidad y gentileza que debe haber sabido valorar el grande cuanto modesto artista, á quien saludamos hoy en Montevideo, con su compañía, deseando grata permanencia y abundante cosecha de nuevos laureles.

Exámenes—Felices obsequiados con una tarjeta de invitacion para asistir á los exámenes de la clase de música de la escuela del Cordon, dirigida por la apreciable señora D.ª Adelaida V. de Vazquez.

No nos fué posible corresponder á la grande invitacion, y por cierto que lo lamentamos, pero un amigo mas feliz que nosotros se ha comprometido á escribir una crónica del acto, que nos haremos un deber en publicar.

Entretanto, diremos que á estar á los informes que se nos han suministrado, la concurrencia á los ejercicios fué numerosa y selecta, y salió mas que satisfecha de los rápidos progresos de las niñas en el bello arte que inmortalizaron los nombres de Mozart y de Bellini.

Felicitamos sinceramente á la señora de Vazquez y á sus inteligentes alumnas.

Ahogados—Una canoa que iba de Corrientes al Chaco, cargada de arena, y llevaba cinco personas, se tumbó á causa de la marejada, ahogándose tres de los pasajeros.

Los otros pudieron ser salvados por una lancha pescadora.

La Ardita.—Leemos en *El Independiente* de Fray-Bentos de fecha 6.

Esta cañonera llegó ayer tarde á nuestro puerto.

Al fondear bró y hasta muy tarde no habia conseguido zafar.

Trabajos—Han vuelto á dar principio los trabajos en la gran fábrica de conservacion de carnes, que se construye en Rincon, (Fray-Bentos) que estaban parados hace algunos meses.

Segun se nos ha dicho, en todo este año quedará completamente pronta para trabajar esa fábrica.

Arbitrage internacional—En la Cámara de Representantes de Washington se ha presentado últimamente una proposicion, que ha pasado á la Comision de Negocios estranjeros, para que en todo tratado que celebren los Estados Unidos con cualquiera nacion se ponga una cláusula estipulando que ninguna de las dos partes contratantes hará la guerra á la otra sin someter antes el punto en cuestion á un arbitraje imparcial.

Con este motivo el *Two Republics* recuerda que los Estados-Unidos han sido los primeros en proponer convenciones pacíficas para resolver las dificultades internacionales, habiendo sido una prueba patente de esto la convencion de Ginebra.

Dice que esa proposicion viene á desmentir la vulgar especie de que los Estados Unidos buscan pretestos para invadir á Méjico, porque eso les ata las manos para verificarlo.

Lo cierto es que si esa proposicion se aprueba y si imitan ese ejemplo otras naciones, las guerras internacionales habrán concluido, y el siglo XIX tendrá algo mas de qué alabarse.

¡Ojalá!

Asuncion del Paraguay—Recibimos diarios de esa ciudad y de ellos tomamos lo siguiente:

—El 27 del pasado llegó á la Asuncion el Sr. Vasconcellos, encargado de negocios del Brasil.

—Habia alguna mejora en las condiciones generales de ese país que tantas simpatías despierta, ya por sus desgracias como por la riqueza, de sus productos que llaman la atencion.

—La instruccion primaria seguia preocupando al encargado de ella, presbítero Fidel Maiz, gefe de la Iglesia paraguaya.

Habia empeño en que los trabajos sobre educacion primaria no fuesen estériles, y el Ministro Gill ayudaba mucho al encargado de la direccion educacionista.

—Corria el rumor de que el Dr. Machain seria uno de los ministros de Gill.

—Los indios han atropellado la Villa Concepcion, y el Gobierno embarcó para esa localidad una pequeña fuerza que reunida á la guarnicion, irá á escarmentarlos.

—El Congreso ha prorogado sus ses

Alejandro R. Alvarez

Importante de artículos de Almacen salvados del vapor inglés «Liffey» naufragado en José Ignacio—En la Barraca Solís.

El lunes 11, á las 12 en punto del dia venderé á la mas alta oferta y dinero de contado, cantidad de artículos de almacen salvados del vapor inglés «Liffey» con autorizacion del Sr. Agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda:

255 bolsas café.
125 cajones tabaco.
251 barricas harina.
76 rollos tabaco.
10 fardos id.
7 latas cigarros.
61 bolsa harina.
29 tarros tabaco
9 latas id.

Recomendamos puntualidad á la hora indicada, los artículos están á la vista. 6555-st10-1

Juan Favaro

De las existencias del café y billar de las Ideas Marítimo-Tocaní, situado en la calle del 25 de Agosto núm. 210 y 212.

El Viernes 11 del corriente, á las 12 en punto del dia, se venderán á la mayor oferta todas las existencias de dicha casa, por conclusion de negocio y por orden de sus dueños: 1 rica mesa de billar con poco uso para carambola, 1 cocina económica, armazones, tapas, gas, patente, etc., etc.

Para mas datos, escritorio del rematador, Zavala núm. 76. 6507-s8-3

Miguel de Fino y C.ª

En su casa Piedras 95—De una rica coleccion de cuadros notables—Oportunamente fijaremos el dia del remate de los siguientes cuadros que los interesados pueden pasar á ver por estar en exposicion

AL OLEO

Funerales de Julio Macabeo (original).
Julieta y Romeo idem.
La cena del Dilubio idem.
El desenlimiento idem.
Tentativa de flores idem.
Juan de Padilla el comunero.
Traido á la salida del convento.
La virgen de la silla.
Santa Catalina.
Catalina de Medicis y Carlos IX.
2 cuadros costumbres turcas.
1 paisano.

OLEOGRAFIAS

1 cuadro Beatriz, 1 cuadro leccion de anatomía. 6075-ag.29

Osvaldo Rodriguez

JUDICIAL

HOY jueves 10 de Setiembre, á las 12 en punto se venderán al mas alto precio todas las existencias de la tienda y mercería situada en la calle de San José, 156, perteneciente al profugo Domingo Basili y por órden del Sr. Juez Comisario del concurso cuyo detalle se dará por los carteles de costumbre.

Los tenderos abran los ojos, pues la tienda que se vende es una de las mas bien situadas de la capital. Nadie falte el mártes, miércoles y jueves á las 12 en punto. 6155 st-6

J. P. Romaña y C.ª

Importantísimo remate en el Bazar Inglés, calle 25 de Mayo núm. 183.—Para los libreros, ferreteros, merceros, escribanos y al comercio en general.

HOY jueves 10 y viernes 11 del corriente de 12 á 5 del dia y de 7 á 10 de la noche, se ofrecerán y se adjudicarán al mejor postor los siguientes artículos todos importados directamente por esta acreditada casa:

2,000 Resmas papel inglés de todas clases y formatos.
500,000 Sobres ingleses de todas clases y formatos.
1,000 Frascos tinta de 1.ª clase de escribir, de copiar y de marcar.
70,000 Tarjetas blancas y colores de varios tamaños.
1,000 Cajas plumas de Perry, Mitchell y Gillot.
2 Imprentas con útiles—como para dar un diario chico.

Toda clase de artículos de escritorio—Como son tinteros de cristal, reglas, lapiceras, lápices, broches, carpetas, bandas elásticas, pisa-papeles, porta lapiceras, aprieta papeles, timbres, campanillas, balanzas para pesar oro—idem para cartas, goma de pegar, idem de borrar y otras muchas menudencias que se pondrán en venta.

Gran surtido de libros en blanco—Comprendiendo mayores, diarios, cajas, índices y copiadores en todos los formatos y de diversas encuadernaciones.

Cuchillería fina de Rodgers—Garantida de 1.ª clase.
Baules, maletas y bolsas de viaje—Un buen surtido.
Relojes norte-americanos—Con calendario perpétuo.
Escaleras de madera—Patente de Udell—son las mejores.
Felpudos, capas, ponchos y zapatos de goma.
Unos mapas para escritorios—Estados Unidos, mapa-mundi, y Buenos Aires.
200 cuadros oleográficos—Con ricos marcos dorados.
Grabados ingleses—De primera clase, todos con marcos.
Artículos apareutes para regalos—Se ofrecerán de noche.
Para los ingleses—Surtido de novelas y obras de fondo en inglés por los mejores autores—los libros se ofrecerán de noche.
Dos hermosas vidrieras—Una es grande para zaguan—á proposito para fotógrafo—la otra es apareute para colocar en el centro de una casa—sirve para cualquier negocio—se pueden ver antes del remate.
Gran surtido de varillas inglesas—De 1.ª clase para hacer marcos dorados—única oportunidad y aprovéchense de ella los doradores. 6133-s5-4

Julio Nin Antuña

De terrenos pertenecientes á la Sociedad de la Playa por órden de su Directorio

VENTA POR ACCIONES

En la Playa—Los terrenos de mas porvenir—Inmediatos á la calle de la Agraciada—Próximo á la nueva Estacion del ferro-carril Central del Uruguay.

POR ACCIONES ES LA VENTA.

El domingo 20 de Setiembre á la una de la tarde se han de vender los solares de esa importante localidad. La venta se hará al contado, previniéndose que se recibirán por su valor escrito las nuevas acciones de la Sociedad.

Todo lote que se ponga en venta será irremisiblemente adjudicado al mejor postor segun las instrucciones recibidas, y como invariablemente lo ha practicado esta Sociedad en todos sus remates.

SE RECIBEN ACCIONES EN PAGO.

Oportunamente se fijarán los planos en los parajes mas públicos y se repartirán en el acto del remate, pidiendo los interesados ocurrir á la Gerencia, Zavala 33, á tomar conocimiento de los solares en venta.

LA VENTA ES POR ACCIONES.

Las calles que circundan las manzanas que se ponen en venta, se están terraplenando activamente y la Sociedad de la Playa se obliga á continuar ese trabajo de que depende la prosperidad de esos terrenos.

Se garante la perfectibilidad de los títulos. 6,525 s8-11

Juan Rossell y Rins

De todas las existencias de la tienda de D.ª Angela Cazzo de Cravaica, calle del Rincon, núm. 12, por liquidacion de negocio.

HOY jueves 10 y viernes 11 á las 12 en punto, se procederá á la venta de todas las existencias de dicha tienda por completa liquidacion. 6112-s3-8

Cipriano C. Silva

De comestibles—En su casa calle 25 de Agosto n. 107 y 109.

HOY jueves 10 del cte. á las 12 en punto se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras de un completo y variado surtido de artículos de almacen cuyo estenso detalle se omite.

Al mismo tiempo—Para los lecheros una partida cápsulas desarrolladas. 6483-s6-3

Por el mismo

En el depósito Herrera Nuevo—De 102 cajones chocolate español.

El mártes 15 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, con autorizacion de la Colectaría General y por cuenta de quien corresponda, en lotes á la vista, dicho chocolate, desembarcado del vapor inglés «Colopata», procedente de Santander. 6528-s2-8

Romaña y C.ª

De 20,000 arrobas harina del país 1.ª clase—En su casa Cerrito 136.

El viernes 11 del corriente, á las 2 de la tarde en punto, se procederá á la venta, por órden y cuenta de quien corresponda, lo siguiente:

12,000 arrobas harina del país, marca «Pomadas».
8,000 id. id. id. id., marca molino «Gianello».

Las condiciones de venta se estipularán en el acto de la venta. 6477-s6-3

Por el mismo

De comestibles—En su casa Cerrito 136

El viernes 11 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta por cuenta de varias casas introductoras de un completo surtido de artículos de almacen—El detalle por los carteles de costumbre. 6470-s6-4

Por el mismo

De 100 cajones cognac fine 4 á 6 meses de plazo, en el depósito Herrera núm. 1.

HOY jueves 10 del cte., á las 12 en punto, se procederá á la venta por órden de una casa importadora en lotes al gusto de los compradores 211 id depósito cerrado expresado: 100 cajones cognac fino superior en clase al Martell.

Idem continuo—50 cajones 65 hogs. 10 botellas vino francés, bajo las mismas condiciones. 6504-s8-4

Por el mismo

De 1000 sacos harina flor de 1.ª del molino Uruguayo—En la barraca Antonini calle de Misiones.

HOY jueves 10 del corriente á las 4 de la tarde se procederá á la venta de 1000 sacos harina flor de 1.ª del molino Uruguayo en lotes al gusto de los compradores. 6550-s10-1

Balparda y Moratorio

JUDICIAL

Importante de un magnífico solar en la Union, calle del Porvenir, entre las del 18 de Julio y Figueroa.

El domingo 13 del corriente, á las 3 en punto de la tarde se procederá á la venta de dicho solar, compuesto de 17 3/4 varas de frente por 38 de fondo.

Para mas pormenores ocurrir al Juzgado de Comercio, calle del Rincon, n. 1. 6155 s5-1

Por el mismo

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas por órden de varias casas introductoras. En nuestra casa, Rincon, 61.

El viérnes 11 del corriente, á las 12 en punto de la mañana, se procederá á la venta de un estenso y variado surtido de mercaderías propias para la entrante estacion. s8-3

Francisco Fontana

De 52 solares de tierra—En Nueva Palmira.

El Domingo 13 del corriente Setiembre, venderemos al mas alto postor, dinero de contado y sin retirar lote, CINCUENTA Y DOS solares de tierra de 25 varas de frente por 50 fondo, situados en el cuartel Este de esta pintoresca y progresista localidad.

Tenemos órden terminante de esa dueños de vender á cualquier precio, y por consiguiente llamamos sériamente la atencion de los especuladores.

Los títulos están en perfecto órden, los cuales se hallan de manifiesto en el escritorio del rematador en Nueva Palmira. 6,512 s8-5

Eduardo D. Fearon

Ultimo y definitivo remate, para liquidar, de chacras manzanas y solares, en el

PUEBLO CONCORDIA—LA MERCANTIL

A todo precio y sin retirar lote

HOY jueves 10 de Setiembre á la 1 de la tarde en punto, en el vestíbulo de la Bolsa, se procederá á la venta por realizacion de los últimos lotes que quedan en la muy conocida y pintoresca localidad PUEBLO CONCORDIA, situada en el departamento de San José y sobre la vía férrea que vá á este pueblo.

Se recomienda á los interesados la asistencia por ser definitivamente el último remate que se dará sobre esta localidad.

Las condiciones de la venta las hallarán los interesados en los carteles de reparto.

NO SE PIERDA LA OPORTUNIDAD 6171-s6-3

Benito Lusiardo

Remate de plantas, en la calle 18 de Julio núm. 220.

Por órden de D. Guillermo O. Soltau Director de la compañía de D. Agustin Castro.

HOY jueves 10 y viernes 11 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, se procederá á la venta de un variado surtido de plantas á saber: camelias, magnolias, jazmines del cabo y del país, palmas, rosales, naranjas, limones, una infinidad de plantas para salones, patios, quintas, jardines, arbustos de varias clases y muchas otras que no se detallan por su estension. 6148-s5-5

Rafael Cabal

EN LA PLAYA

De la manzana D. n. 1. Una de las mejores posiciones de los terrenos de la playa; con frente á las calles del Queguay, Lima, Asuncion y Rio Negro; con derecho á hacer muelles en el frente de la del Rio Negro, y libre por tres años de la contribucion directa ó otro impuesto creado ó por crear.

El domingo 13 del corriente, á las 12 del dia, empezaré á vender, al contado y sin límite alguno, la manzana indicada, dividida en solares convenientes segun lo demostrará el plano que se repartirá antes y en el acto del remate.

Escuso elojios inútiles; habiendo oferta, se venderá. Las banderas indicarán la manzana. 6131-s1-8

Escardó y Cremieux

En venta particular, una magnífica casa-quinta sita en el Reducto con 1,500 varas de terreno. Solares de terrenos en la Estacion Sayago.—Solares en Abayubá en las Tres Cruces y en la quinta que fué de Herrera. Por mas informes, calle Misiones 59, Escritorio de los rematadores. 6102-s3-8

Emilio Castellanos y C.ª

De mercaderías.—En nuestra casa, Sarandí, 158.

HOY jueves 10 de Setiembre, á las 12 en punto, venderemos, por órden de dos casas introductoras, un completo surtido de mercaderías para la estacion de verano. 6151 s5-5

Por el mismo

De mercaderías—Por órden de una casa introductora inglesa.—En nuestra casa calle Sarandí, núm. 158.

El Mártes 15 y Miércoles 16 corriente á las 12 en punto venderemos por órden de una casa introductora inglesa, un variado surtido de mercaderías cuyo estenso detalle se omite. 6061-st10-6

José G. Turqui

Importante remate de un hermoso carruaje con sus arreos correspondientes y acto continuo una yunta de caballos; lo que se venderá al mas alto precio y dinero de contado, el viernes 11 del corriente á las 2 de la tarde, en la plaza Independencia donde estará colocada la bandera del remate. 6565-s10-2

Salustiano Ezpeleta

JUDICIAL

Importante remate del hermoso vapor «Conde d'Eu», anclado en la rada de esta ciudad.

El dia 15 del mes de Setiembre próximo por órden del Sr. Juez L. de Comercio. Venderé en remate en un solo lote el magnífico vapor «Conde D'Eu», con todas sus existencias tasado en la suma de 38,000 pesos mjc. no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.

Los interesados pueden ocurrir á la Escribanía del Juzgado de Comercio que allí encontrarán los pormenores.

Oportunamente, por los carteles de costumbre se publicarán detalladamente dichas existencias. 6139-s23-3

A. Lucerna y C.

MARTILLERO, FLORENCIO MADERO

DE MUEBLES NUEVOS Y USADOS

En nuestro pátio—25 de Mayo, 211.

¡Remate semanal!

HOY Jueves 10 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, venderemos al contado, gran cantidad de muebles PERTENECIENTES Á UNA TESTAMENTARIA: 1 mesa billar para palos y carambola, con todos sus utensilios y accesorios, dos espejos cuerpo entero, marco dorado, muy grandes; cuatro cuadros id. id., seis cuadros frutas y aves, 1 mesa comedor de nogal, para 24 cubiertos, 1 juego de sala negro forrado de seda, compuesto de un sofá, 2 sillones, 12 sillas y fundas correspondientes, 1 mesa centro, inesrationes, 1 aparador caoba inglesa, 1 ropero caoba, 1 mesa redonda con piedra mármol; 2 docenas de sillas surtidas; 1 cómoda escritorio de jacaranda, 1 sillon de hamaca para escritorio, 1 juego de lona cubiertos y cristales, mesas de pino, 1 diván y 2 sillones, forrados de damasco y otros muebles.

Concluido el remate de la testamentaria, continuaremos con los siguientes:

Pianos, camas de jacaranda y caoba, escritorios, lavatorios, cómodas, mesas de comedor, id. de centro, juegos de sala, medios id. para antesala, roperos con y sin espejo, sillas de fantasía y otras clases, camas de fierro para matrim nio y para niños, juegos de platinas, porcelanas, cristales, sofás, sillones Voltaire y muchos otros muebles y artículos.

NOTA—Conviene que las personas que deseen vender algo en este remate, envíen anticipadamente sus artículos. 6139 s1-5

Héctor Ansoátegui

De los ricos muebles que adornan la casa calle de Buenos Aires, 102, por completo desalojo, y cuya casa se alquila.

HOY jueves 10 del corriente, á las 12 del dia, empezará la venta de dichos muebles, cuyo detalle es el siguiente:

SALA.—1 juego imitacion, 12 sillas, 1 sofá tapizado en seda violeta, 2 espejos cornisa dorada, 3 grabados, 1 piano, 1 mesa de centro, 3 cuadros con cortinas, alfombra, una mesita caoba.

ANTE-SALA.—1 juego estrella completo, 4 cuadros, 1 cuadro con cortinas, 1 alfombra.

1er. APOSENTO.—1 cama caoba, 1 ropero id., 1 cómoda id., 1 lavatorio cuerpo entero id., 1 juego lavatorio, 1 mesa de noche caoba, 6 sillas caoba, alfombra.

2.º 3.º 4.º y 5.º APOSENTOS.—Conteniendo mas ó menos los mismos muebles que el primero.

ESCRITORIO.—1 reloj, 1 lámpara, 1 escritorio, 1 sofá repc, 4 sillon estrella, 6 sillas caoba.

COMEDOR.—1 aparador, 1 mesa comedor caoba con carpeta, 19 sillas tapizadas, etc. 6536-s6-2

Guillermo T. Aguiar y Ca.

El jueves 10 de Setiembre á las 12 del dia, se venderá á todo precio un surtido completo de artículos de almacen, calle Ituzaingó 133.

Por el mismo

El viernes 11 de Setiembre á las 12 del dia, se venderá sin retirar lote un variado surtido de muebles nuevos y usados á las 12 del dia.

Calle Ituzaingó 133. 6519-s19-2

Enamorado y Landinelli

El Viernes 11 del corriente, á las 12 en punto, se venderá al mas alto precio y dinero de contado, en la calle de Perez Castellanos núm. 55, alta, por ausentarse su dueño del país.

Los detalles se darán por los carteles de costumbre. 6,553 s10-2

Adolfo B. Rodriguez y Ca.

De alhajas—En nuestra casa, calle de Ituzaingó, 113.

HOY jueves 10 del cte., á las 7 1/2 en punto de la noche, empezaremos la venta al mejor postor y dinero de contado, de gran cantidad de alhajas de oro, por mayor y menor, al gusto del comprador.

Siendo liquidacion forzosa, se previene que se quedarán por lo que dieren. 6165-s6-3

Eduardo Amaro y Cª

A todo precio—De dos piezas amuebladas en la casa sita en la calle Uruguay núm. 381, por ausentarse su dueño para afuera.

El Jueves 10 del corriente, á las 12 en punto, se dará principio á la venta y á la mas alta oferta de los susodichos muebles. El detalle por los carteles de costumbre. 6,552 s10-1

Agustin Serracco y C.ª

Importante de muebles.—En su casa, Cámaras, 79.

El viernes 11 del corriente, á las 12 en punto, se dará principio al remate de un variado surtido de ricos muebles que se hallan depositados en nuestra casa, cuyo estenso detalle se dará por los carteles de costumbre. 6519-s10-2

Ruano y Gomensoro

De mercaderías sanas y averiadas y efectos de almacen.—En la Barraca Solís, esquina de las calles Ituzaingó y 25 de Agosto.

El viernes 11, á las 12 en punto, empezará la venta á la mas alta postura, con autorizacion del señor Cónsul General de S. M. B., por órden del capitan Donne, del vapor inglés «Liffey» procedente de Southampton y escalas, con destino á este puerto y Buenos Aires y naufragado en José Ignacio, y por cuenta de quien corresponda.

En lotes á la vista—Cantidad de mercaderías sanas y averiadas y efectos de almacen.

Para los zapateros—20 baules calzado.

Cantidad de cajones vino Burdeos fino y ordinario y coñac marca dos Leones. 6135-s1-5

Por el mismo

De 2,500 pares zapatos para tropa.

En la Barraca de Solís.

El viernes 11, á las 2 en punto de la tarde, se procederá á la venta al mas alto precio, en depósito, por liquidacion de facturas,

2,500 pares zapatos para tropa. 6170 s6

Por el mismo

De las existencias del Café y Restaurant, 1 mesa de billar, armazon, mostrador etc. de la casa esquina Reconquista y Juncal frente al Mercado Nuevo.

HOY jueves 10 á las 12 en punto empezará la venta á la mas alta postura, por conclusion de negocio del todo de las existencias de dicho casa que consisten.

Un gran espejo marco dorado, 31 taburetes asiento esterilla, mesas redondas con marmol, mesas de guindo cuadradas, 1 tambrera, máquinas de café, calefactores, teteras, azucareras, 1 reloj de pared, bitter, ginebra Schnapps, curacao, jerez, ajenjo, vinos de Burdeos, herperidina, refrescos de varias clases, vermouth, caña, Martell, kirch, vino Blanco, cerveza conservas, aceiteras, tarros de vidrio, copas, vasos, 1 barril coñac, platos, bandejas para vasos, dameros, baños-maría, 1 bordalesa vino francés, manteles, servilletas, cubiertos, cigarros, botellas de cristal marcadas con sus fierros, 1 bolsa de nueces, azucar, arroz, fideos mesas de cocina, estante, armarios, carbon de piedra y demas útiles de cocina.

A las 2 en punto de la tarde, un armazon con vidriera, un mostrador con marmol una cocina económica, tres grandes divisiones de madera y demas mejoras del establecimiento. 6505-s8-2

Por el mismo

SOCIEDAD PORVENIR

Los terrenos mas importantes que hay en la localidad llamada Bella Vista, estacion del ferro-carril central y en donde estan construidos sus grandes talleres, allí nunca falta el agua para cargar y descargar, por sus magníficos muelles, parajo saludable y pintoresco, con hermosas vistas á la bahía y solamente á cinco minutos de la ciudad, todo es ventajoso para el que compre; pues la venta es AL MAS ALTO PRECIO Y EL PAGO A PLAZOS.

El á las dos en punto de la tarde, venderemos en los mismos terrenos, por órden del directorio de la Sociedad Porvenir y á la mas alta postura.

Cantidad de solares en la localidad denominada Bella Vista, estacion y talleres del ferro-carril central; con frente á dicha estacion, á la bahía, á la calle Uruguayana, por donde pasa el ferro-carril de los corrales de abasto y á otras calles, los planos que repartiremos oportunamente demostrarán el área de cada lote, con aguas corrientes en los terrenos.

Condiciones de pago—Tercera parte al contado, tercera parte á tres meses, y tercera parte á seis meses—A los que paguen el todo al contado se hará un descuento. 6562-s

Francisco Piria

¡¡EN LA AGUADA!!

El domingo 13 del corriente, á las 1 en punto, venderé á la mas alta oferta y dinero de contado el último hermoso solar que quedó de los que vendí el domingo último; situado en la calle del Yí, con 24 varas de frente á esta calle y 41 varas de fondo; lindando por el Sud con la calle de Pedro Díaz del Paraná, la cual arranca de las manzanas de la playa y llega hasta la plaza General Flores, viniendo á formar el terreno una hermosa quinta cuya área es de mil y pico de varas.

La posicion en que se halla situado no puede ser mejor, la altura es hermosísima y lo mas pintoresca; á una elevacion de 7 metros sobre el nivel de las manzanas de la playa.

El terreno que venderemos solo dista cuatro cuadras de la estacion principal del Ferro-carril Central, á dos cuadras de la estacion que se vá á construir del ferro-carril á la Barra, á dos cuadras del nuevo y gran mercado que se vá á construir en la playa, y solo dista media cuadra del amanzanamiento de la playa.

El que quiera triplicar su dinero *sin sacarlo del bolsillo*, compre este solar.

El Domingo á las 12 estará en la Plaza General Flores el *tambor beliente* para dirijir á los que deseen visitar esta hermosa propiedad.

Por detalle, Exposicion Universal, Mercado Viejo. 6572-s10 4

Por el mismo

¡¡¡OJO A LA GANGA!!!

El domingo 13 del corriente á las 3 en punto; á 20 varas del Tren Montevideano; en la calle Magallanes. —En la quinta de Herrera—Un hermoso solar con 10 varas de frente por 42 de fondo—Aprovechar la ocasion.

Este solar solo dista media cuadra de la Estacion principal del Ferro-carril á Pando.

La posicion en que está situado es la mejor.

El dueño lo vende porque está ¡ahorado!

No faltar á la pirichinchas, es cuanto se puede recomendar al que quiera redoblar su dinero.

Por detalles, Exposicion Universal, Mercado Viejo. 6570-s.10-3

Por el mismo

Importante de muebles!—En la calle de la Florida número 198.

El Martes 15 del corriente, importante remate de muebles por ausentarse su dueño del país.

¡Prepararse!

En el próximo número irá el detalle.

Por detalles, Exposicion Universal, Mercado Viejo. 6571-s10-4

Por el mismo

¡¡ RECREO DE LAS PIEDRAS !!

El domingo 20 del corriente

Importante de solares. Gran fiesta campestre en el hermoso y pintoresco

RECREO DE LAS PIEDRAS!

El verdadero pueblo de moda.
El chiche de toda la República.
El Paraiso Terrenal.
El Progreso simbolizado.

La fortuna segura para el que quiera asegurar su dinero

Oportunamente daremos el gran detalle de esta Gran Fiesta Campestre.

Por mas detalles, Exposicion Universal, Mercado Viejo. 6573-s10-3

AVISOS FÚNEBRES

†

DON JOSÉ FÉLIX ROCCA

(Q. E. P. D.)

Falleció á 9 de Setiembre de 1871

Don José Rocca, padre, doña Salomé Maradona de Rocca, madre, doña Luisa R. de Magariños Cervantes, hermana, el Dr. D. Alejandro Magariños Cervantes, hermano político y demás deudos ruegan á las personas de su amistad que por olvido involuntario no hayan sido invitadas, se sirvan acompañarles al entierro del finado, que tendrá lugar hoy diez del corriente, á las diez de la mañana, favor á que quedarán eternamente agradecidos.

Casa mortuoria, calle del Sarandí núm. 127.

†

AMAND ROMÉE

(Q. E. P. D.)

Falleció el dia 11 de Agosto

De María Datiu de Romée, esposa; Dª Margarita Romée Thenny, hija; D. Federico Thenny, hijo político y demás deudos invitan á las personas de su relacion se dignen asistir al funeral que tendrá lugar el viérnes 11 del corriente á las 9½ de la mañana.

El duelo se despedirá de la puerta del templo. Unica invitacion.

SECCION JUDICIAL

Asuntos despachados

HOY EN EL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

Garcia con Terrazas—Testamentaria Manuel García—Del Campo con Pozzard—Querencio con Nogueira—Recarte con Berro—Jesús Rodriguez—Chacon con Fontiñal—Felipe Victora—Pelegrin Rondo—Costa con Fernandez—Testamentaria Carabias—Juan Sayigues—Testamentaria Machin—Rosa M. de Garret—Lopez c. a Sobora—Ferrari con Blengio hermanos—Arbolaya—Ponce con Lamela—Sorzano Cortinas—Perez con Pinto—Anchetta V. de Lima—Isla c. de Chadwick—Carmen N. de Lourbet—Palomares con Bigot—Pouyade con Mintamagne—Ferro con Miranda—Echenes con Casañas—Silva con Varela—Aguirre con Gorelli—Peyrallo con Gonzalez—Adolfo D. de Cambon—Gallego con Zúñiga—Montevideo, Setiembre 9 de 1874.

Edictos judiciales

Por disposicion del Señor Alcalde Ordinario de la Capital, ciudadano D. Carlos R. Vera y á pedimento de D.ª Bernarda Herrera y Obes apoderada de D.ª Angel Cocomo se ha trabado embargo en un terreno y casa, situ ada en el Cordon inmediato al Saladero de Ramirez, con frente al Norte calle nueva á la Estancia y en medio de por lo secretaría de D. Simon Barat por el cuarto al Sud calle del Durazno, al Este lindo con terreno del Sr. Piñeyro y al Oeste con terreno de D. Pedro Sanz de Zumaran, desmembrado dichos bienes como de propiedad de D. Juan Illescas.—Y como por ese medio no he podido verificar la notificacion de la ejecutada, se ha resuelto por el artículo 23 de la ley de 19 de Mayo de 1854, se haga saber al público á los efectos de ley.—Montevideo, Agosto 13 de 1874.—*José S. Castellví*, Escribano público. s10-4

DON JOSE SEGUNDO LISTA.—Por disposicion del señor Juez L. de lo civil de la primera seccion Dr. D. Hipólito Gallinal, se cita, llama y emplaza á D. José Segundo Lista, para que dentro del término de tres dias á contar desde la publicacion de este edicto, comparezca á ser provisorio en los autos que sigue á nombre de doña María Nicolasa Jorda y Juan Pereira, contra D. Rafael Pereira, por cobro de pesos, bajo apercibimiento, si no compareciere, de lo que hubiese lugar por derecho.—Montevideo, Agosto treinta de mil ochocientos setenta y cuatro.—*Julian Alvarez*, Escribano público. s10-3

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez Letrado de Comercio, hago saber que la sociedad de Comercio que girara en esta plaza bajo la razon de Manini Ríos y compañía queda disuelta y en liquidacion.—Montevideo, Setiembre 1 de 1874.—*José Pan Salada*, Escribano de Comercio. s8-3

Por disposicion del Sr. Juez Letr. de Comercio Dr. D. Juan A. Vazquez y á solicitud de D. Octavio Ella, en los autos ejecutivos que sigue Pedro de Pesos y que contra D. Felipe H. Larreta, se ha pedido ejecutar y embargo en la mañana núm. 5 de Enero, situada en la plaza de la Aduana, de este Departamento, que se ha decretado lo cual se propuso del deudor, ignorando los linderos. Y como no se han establecido los linderos, se anuncia al público para su conocimiento y efectos consiguientes. Montevideo, Julio 17 de 1874.—*José M. Rodriguez*, Escribano público. s5-6

Por disposicion del Sr. Juez L. de Infantería de la 1.ª seccion doctor don Hipólito Gallinal, se hace saber que el día 16 del corriente mes de Setiembre, á las 4 de la tarde, se dará principio á la venta en almoneda á las puertas de la oficina de Correo Marítimo, calle Zabala núm. 31, de una casa situada en la calle de Mercedes, ubicada en la manzana calle de San José, con frente al Sur á dicha calle, midiendo 10 metros 15 centímetros de frente por 54 metros 90 centímetros de fondo al Norte, lindando por este viento con D. Marcos Bañero, al Este con D. José Pérez y por el Oeste con D. Juan Delmoral se compone de 3 piezas altas, techos, tejas, y dos mas interiores, cocina, letrina y pozo de balde; todo en buen estado y con las mejoras, en la cantidad de 6,211 pesos 18 centímetros. Pertenece dicha propiedad á los interesados citados D. Rafael Llanera y D.ª Juana Cortazar, para que se presenten á la citada oficina Montevideo, Agosto 25 de 1874.—*José Luis Cabrera*, Escribano público y de Actuaciones de la Secretaría. s8-10

JUZGADO ORDINARIO.—Nueva Palmira Agosto 20 de 1874.—Por el presente y á solicitud de Don Nemesio D. Nivelli, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derechos á un terreno situado en este pueblo, frente á las calles Huerta y Figueroa y que forma las esquinas de dichas calles de Doña Dorotea Sosa, para que se presente ante este Juzgado á hacerlos en la forma que corresponde dentro del término de sesenta días contados desde la presente fecha, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.—*Carlos Castillo*, Alcalde Ordinario. s1-25

Emplazamientos

Por el presente y de mandato del Sr. Juez L. de la Civil de la 2.ª Seccion, Dr. D. Dominico Aramburu, cito, llamo y emplazo á los herederos de D. Manuel Calleja de la Rosa, para que comparezcan por sí ó por apoderado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se les parará el perjuicio en el juicio que ante este Juzgado ha promovido D. Pedro L. Anagua en representacion de D.ª José María Lacosta.—Montevideo, Agosto 28 de 1874.—*Silverio Acosta*, escribano público. s5-10

JUZGADO CIVIL DE LA 1.ª SECCION.—Por disposicion del señor Juez Letrado del Crimen de la primera seccion Dr. D. Hipólito Gallinal, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D.ª María Isabel Rizzi para dentro del término de veinte días contados desde la publicacion de este edicto, bajo apercibimiento que si no lo hicieren por sí ó por apoderado instituido y aprobado, á herederos valer lo que aparedamente de lo que hubiere lugar por derecho sin mas compadecerse.—Montevideo, Agosto veinte de mil ochocientos setenta cuatro.—*Julian Alvarez*, Escribano público. s5 21-20

Remates Judiciales

JUZGADO DE LO CIVIL 1.ª SECCION.—Por disposicion del señor Juez L. de la Civil de la primera seccion, Dr. D. Hipólito Gallinal, se vá á proceder á la venta en almoneda pública, el día diez del corriente, á las 4 de la tarde, en las puertas de la Escribanía del Juzgado de una casa perteneciente á la sucesion de D. Juan Delmonte, situada en la calle de Sarandí, formando esquina á la de Uruguay, de este frente con los números 123 á 127, esa propiedad, para la traccion, la cual dividida en dos lotes, siendo el área de cada lote de 11 metros y seis decímetros cuadrados, y tiendo este lote en todos sus rumbos, en 15,360 metros cuadrados 11 centímetros de 127 metros y 70 decímetros cuadrados, está tasado en todos sus rumbos, en la cantidad de 7,190 pesos con 52 centésimos. La venta se efectuará pagando una hipoteca que reporta D. Ramon A. Sosa, las actuaciones están de manifiesto en la Escribanía actuaria.—Montevideo, Setiembre diez de mil ochocientos setenta y cuatro.—*Julian Alvarez*, Escribano público. s8-10

JUZGADO CIVIL DE LA 1.ª SECCION.—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la primera Seccion Dr. D. Hipólito Gallinal, se vá á proceder á la venta en almoneda pública el día diez del corriente al poniente si está las puertas de la Escribanía del Juzgado, de una casa situada en la calle del Daymán, señalada con el número ciento cincuenta, edificada en terreno de seis varas y tres cuartas de frente con una área de ciento nueve varas y treinta con tres cuartas de ancho y cuarenta y siete decímetros, cuarenta y nueve centímetros y setenta y nueve milímetros, y tasada en todos sus rumbos en la suma de 3,000 pesos; el contrato mencionado hacia la venta se efectua á pedimento de Sr. Francisco Ferrer liquidacion de la testamentaria de D.ª María Josefina Beaubier. Las tasaciones y demas antecedentes quedan de manifiesto en la escribanía actuaria.—Montevideo Setiembre 1 de 1874.—*Julian Alvarez*, Escribano Público. s1-10

AVISOS Y ANUNCIOS

Al público Yo el abajo firmado, único heredero de don Fernando Cortes y Fernandez Cortes, hago saber á quien tenga cuentas ó valores contra dicho señor las puedes presentar en el término de tres dias, pasado dicho plazo no se oye reclamo alguno, calle Isla de Flores núm. 60.—*Manuel Andrade*. s10-3

Al comercio Yo el abajo firmado hago saber que la casa en la calle Isla de Flores n. 60, que jiro bajo el nombre de Manuel Andrades y hno., por diferencias de partes queda al cargo del activo y pasivo D. Manuel Basterrica; el que tenga cuentas con la dicha casa, las presentará dentro del término de tres días, pasado dicho plazo no se oye reclamo alguno.—*Manuel Andrades*. s10-3

Adivinadora DEL PRESENTE Y DEL FORVENIR.—Enferma de mucho de enfermedades, calle del Cerrito núm. 65. s. 10-3

Ama de leche Se ofrece una italiana con leche fresca y abundante para criar en su casa ó en la de los interesados. Calle Sarandí núm. 6, esquina Guadalupe. s. 10-3

Al comercio Participamos al Comercio que deberá pasar nuestro socio Sr. D. Domingo Parodi á hacerse cargo de la direccion general de nuestros negocios en Buenos Aires, quedando encargado de dirigir nuestra casa en esta nuestro socio Sr. D. Juan Urioso Burell haciendo uso de la firma social.—Montevideo 10 de Setiembre de 1874.—*A. Demarchi Hnos. y Ca.* s10-3

Adolfo Artagaveytia Abogado, calle Sarandí número 211. [Plaza Constitucion.] s10-4

Por el mismo

¡¡¡OJO A LA GANGA!!!

El domingo 13 del corriente á las 3 en punto; á 20 varas del Tren Montevideano; en la calle Magallanes. —En la quinta de Herrera—Un hermoso solar con 10 varas de frente por 42 de fondo—Aprovechar la ocasion.

Este solar solo dista media cuadra de la Estacion principal del Ferro-carril á Pando.

La posicion en que está situado es la mejor.

El dueño lo vende porque está ¡ahorado!

No faltar á la pirichinchas, es cuanto se puede recomendar al que quiera redoblar su dinero.

Por detalles, Exposicion Universal, Mercado Viejo. 6570-s.10-3

Por el mismo

Importante de muebles!—En la calle de la Florida número 198.

El Martes 15 del corriente, importante remate de muebles por ausentarse su dueño del país.

¡Prepararse!

En el próximo número irá el detalle.

Por detalles, Exposicion Universal, Mercado Viejo. 6571-s10-4

Por el mismo

¡¡ RECREO DE LAS PIEDRAS !!

El domingo 20 del corriente

Importante de solares. Gran fiesta campestre en el hermoso y pintoresco

RECREO DE LAS PIEDRAS!

El verdadero pueblo de moda.
El chiche de toda la República.
El Paraiso Terrenal.
El Progreso simbolizado.

La fortuna segura para el que quiera asegurar su dinero

Oportunamente daremos el gran detalle de esta Gran Fiesta Campestre.

Por mas detalles, Exposicion Universal, Mercado Viejo. 6573-s10-3

Ama de leche Se ofrece una española para criar en su casa ó afuera, con leche de dos meses ocurrir á la calle de Daymán núm. 62. s10-3

Al público Y AL COMERCIO.—Los abajo firmados, participamos, que la sociedad que entre ambos tenemos en un establecimiento de café y billar, situado en esta capital en la calle del 18 de Julio, 204, ha sido disuelta de mutuo acuerdo, siendo así consta de la escritura que pasó ante el escribano público D. Victorino José Cabral, con fecha 4 del presente mes y año, quedando con el activo y pasivo D.ª María Rosa de Olivera.—Montevideo, Setiembre 8 de 1874.—*Pedro Argenta.*—*María Rosa de Olivera.* s

BANCO DE LONDRES
Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interes desde esta fecha hasta nueva disposicion, será como sigue:

Oro y moneda corriente

Cuentas corrientes, en descu.	4 p% anual.
Depósitos 6 m. 3 meses	6 » »
Id. id. 6 id.	7 » »
Id. á recibir con 30 dias de aviso	8 » »

Montevideo, Junio 1º de 1874.
En perm. 19 — F. S. Winder, Gerente.

BANCO MERCANTIL
DEL RIO DE LA PLATA

CALLE MISIONES, 202

Desde 1º de Abril, hasta otro aviso se reciben dinero como sigue:

EN CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS Á LA VISTA—En oro y moneda corriente. . . 5 á 6 p % anual

DEPÓSITO FIJO EN ORO Y MONEDA CORRIENTE

3 meses	6 á 7 p % anual
6 meses	7 á 8 p % »
6 meses	8 á 9 p % »

DEPÓSITOS A RETIRAR CON

7 dias de aviso	6 á 7 p % anual
30 » »	8 á 9 p % »

DESCUENTOS

Letras de cambio, y se hacen adelantos sobre garantías á los interesados.

LETRAS DE CAMBIO Y LETRAS DE CREDITO

Compran y dan sobre Buenos Aires, Londres, Europa, Inglaterra, Paris, Burdeos, Amberes, Genova, Españas Nueva York.

2. — A 8 p. perm.

BANCO ALEMAN-BELGA
DEL RIO DE LA PLATA

Calle de los Treinta y Tres, n. 163

Desde esta fecha hasta nueva disposicion, la tasa de interes será como sigue:

Cuentas corrientes, en descu.	5 p % anual.
d. id. acreedoras	12 » »
Depósitos á plazo fijo, 3 meses	6 » »
Id. id. 6 meses	7 » »

CAMBIO

Sobre Londres, á 10 d/v., 19 p % á 20 d/v. 19 p. %.
Sobre Alemania, á 10 d/v., 49 p. % á 20 d/v., 49 p. %.
Sobre Francia y Bélgica, á 10 d/v., 5 f. 75 p. % á 20 d/v., 5 f. 70 p. %.

6 24 perm. 29 — Montevideo, Julio 1º de 1874.

BANCO DE LÓNDRES
Y RIO DE LA PLATA

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE AGOSTO DE 1874

Activo

Valores en caja	$ 4,[illegible]
Bonos y descuentos	[illegible]
Cuentas corrientes	[illegible]
	$ [illegible]

Pasivo

Capital pagado	$ [illegible]
Bonos y cuentas corrientes	[illegible]
Ganancias netas	[illegible]
	$ [illegible]

S. E. U. O.
Montevideo, 5 Setiembre de 1874.
V. B.º — F. S. Winder, Gerente.
Cumpliendo con el artículo 21 de la Ley de 1º de Mayo de 1870 y el 2º de su Decreto Reglamentario.
Por certificado de la Junta de G. Fiduciario.
[illegible] — Ferrer — 14-24.

BANCO COMERCIAL

Desde el dia 1º del corriente mes, regirá la siguiente tasa de intereses:

EN CUENTA CORRIENTE

Por saldos á favor del Banco	12 % anual.
Id. saldos en contra del Banco	7 » »

Á PLAZO FIJO

Por tres meses	6 % al año.
Id. seis meses	7 » »

DESCUENTOS.—Convencional.

a2-15 — Montevideo, Setiembre 1º de 1874.

LA
VELOUTINE
ES UN
POLVO DE ARROZ

Especial preparado con EFECTO; por consiguiente su accion es saludable sobre la piel.

ES ADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; así que, comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.

Precio de la Caja con borla 5 fr., en casa de Ch. FAY, 9, rue de la Paix, en Paris.

Depósito en Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario: A. DEMARCHI Hermanos y Cª.

DENTISTA
Doctor STOKES

GRADUADO DE FILADELFIA

Y APROBADO POR EL HONORABLE CONSEJO DE SALUBRIDAD

Horas de operaciones, desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde, calle 18 de Julio, altos de la confitería del 18 de Julio, esquina por la calle de Ambrosio, 158. — j14-perm.

PERFECCION
DE LA NUEVA MAQUINA DEL SISTEMA
SINGER

Habiendo logrado obtener una máquina hasta el dia de hoy la mas perfeccionada del sistema Singer, el dueño de este acreditado establecimiento ofrece á sus favorecedores, como á los señores comerciantes de ciudad y campaña, una máquina que ha reunido todas las ventajas á las demás introducidas al país; ruega á las personas que deseen examinarla, lo hagan, advirtiendo que no encontrarán la mas pequeña pieza que no tenga ventaja á las demás introducidas hasta el dia, sea por su buena construccion, solidez, suave, liviana y fuerza. Fíjense bien antes de comprar, en las principales piezas de la máquina, como ser la barra de la aguja, que ésta la tiene mucho mas gruesa, y con una forma especial para impedir que se gaste tan pronto; así como verán que los engranajes son mucho mas sólidos, que no hay ningun diente roto, como en las demas sucede, que tiene á mas una pieza de seguridad que impide la rotura: igual objeto reune al porte la lanzadera y demás piezas; á mas, teniendo el bote, la barra de la aguja y los ejes de acero, hay algunos que pretenden vender la máquina con estas piezas de acero, y para lo cual el comprador debe exijir una lima y limar cualquiera de estas piezas, y verá la diferencia del bote y piezas de esta máquina á las otras; no se expresa mas sobre la solidez, por que serian muy extensos los detalles.

Su perfeccion es tan bien reformada propia para cualquier trabajo por resistentes ó delicados que sean los tejidos, por tener el pié de presion tan alto que uno puede poner paños tan gruesos como uno desee pespuntando en paño, cuero, madrás; igualmente en papel, dobladillando de once anchores disintos; ribetear ruedos de vestidos, chalecos, paletoes, etc. etc. poner cordones por debajo de los vestidos bordados de varias clases, poner cordones cornidos; como para pecheras de camisas, polos etc. etc. acolchados y sobre costuras, todos estos trabajos sin tener necesidad de hilvanar nada absolutamente, aprendiendo á hacer todas estas labores y manejar la máquina con una sola leccion.

Á mas está reformada de modo que en la campaña por distantes que estén salvan arreglarlas con facilidad y se desengañarán lo que es esta máquina en comparacion de las otras.

Unico introductor de esta máquina á Rio de la Plata Bartolomé Codina.

Esta máquina perfeccionada; Singer, silenciosas, Weeller, Wilson, Grover, Baker, Howe, Planer, se venden despachadas y en depósito para reembarco, igualmente hilos, sedas, aguas, aceite, y piezas de todas clases para reparaciones y demás útiles: se hacen los precios segun los pedidos.

Hay tambien máquinas de brazo para coser la caña de una hoja de una sola vez, y máquinas para coser arcos de carruajes, hasta cuatro de una pulgada de espesor, así como finos, y máquinas especiales para sombreros. Calle 18 de Julio núm. 89 y 91.

Estos mismos artículos se encuentran tambien en la calle del Rincon 278 y 280, Montevideo.

s1-perm.-dia p%

Sirop du Dr FORGET — AVISO á los MÉDICOS — Farmacia del Dr Forget, Cura interna en todas las enfermedades de pecho, estrechez y todas las enfermedades de pecho satisfechas el médico qui asiste. — En Paris, Dr Cazenave, 54, r. Vaugirard. Montevideo, A. DEMARCHI Hermanos y Cª.

PAPEL
FORMATO DEL SIGLO

Se vende en esta imprenta

A 7 $ 50 cts. RESMA DE 500 PLIEGOS

con rebaja tomando mas de 20 resmas

Papeles finos
DE OFICIO
SENCILLO Y DOBLE FORMATO
DE COLORES
PARA CARTELES Y CARÁTULAS

Se encuentran en venta en esta imprenta.

TINTA
DE IMPRENTA
AMERICANA Y FRANCESA

ENVASES DE MADERA Y FIERRO, DE 25 HASTA 100 LIBRAS

Se vende en esta imprenta á 30 centésimos libra y por mayor con reduccion de precio

ALMANAQUE
DE
ESCRITORIO
PARA
1875

Se hallan en venta en esta imprenta.

FLUIDE IATIF
de JONES
23, BOULEVARD des CAPUCINES, 23
Frente á la entrada del Gran Hotel
PARIS

Este producto ha logrado alcanzar una fama SIN IGUAL, gracias á sus benéficas propiedades. Suaviza y conserva la suavidad de la piel, evitando y curando rápidamente las GRIETAS de las manos y los labios.

Calma las irritaciones causadas por las variaciones del clima, las picaduras de insectos, las impresiones desagradables que produce el viento ó el calor.

Nadie podrá recomendarlo demasiado

LE SAVON IATIF

para todos los usos de tocador, pues posee un *perfume delicioso*, unido á las demás propiedades del *Fluido iatif*. (Es propiedad).

GIROS
A CORTO PLAZO

SE CONTINUAN DANDO EN EL ESCRITORIO DE

MORILLO Y GOZALBO

Sobre varias ciudades y pueblos de Francia, España y Portugal

Calle de Misiones, 162 y 164 — j10-perm

Ferro-carril C. del Uruguay

Se llama á propuestas para el suministro de los siguientes artículos, necesarios para el consumo de los talleres durante el término de tres meses.

Los artículos principales, son:
Aceite de olivo.
Id. de potro.
Bronce viejo, chapa y barra.
Carbon de fragua.
Coke.
Cobre en planchas; id. viejo.
Caños de goma, de cobre y de plomo.
Etopa de algodon.
Estaño.
Fierro de varias clases.
Gamuzas.
Jabon ordinario.
Kerosene.
Lunas.
Leña.
Maderas de roble, pino blanco y de teá.
Sebo, y velas de id.

Ademas muchos artículos de menor importancia cuyos detalles se pueden conocer por la lista que existe en la oficina de la administracion y á disposicion de los interesados.

El Directorio no se obliga á aceptar ninguna propuesta por entero ni tampoco á aceptar la mas baja.

Las propuestas deberán establecer las condiciones del pago—y se recibirán hasta las tres de la tarde del dia 25 del corriente mes de Setiembre, hora en que se abrirán las propuestas en presencia de los interesados que quieran asistir al acto.

s8 6 — *La Administracion.*

BARRACA SOLIS
DE MUÑOZ Y MELIAN

CALLE DE ITUZAINGO, ESQUINA 25 DE AGOSTO

Se acaba de recibir un cargamento de carbon para estufas y cocinas, muy superior; tambien se ha recibido CARBON DE LUZ. Todo lo cual se vendera á precio módico, mas barato á domicilio.

SAL DE CADIZ — 12-perm

EL DOCTOR
Cárlos M. Querencio
MÉDICO-CIRUJANO Y PARTERO

Vive calle de Colon, núm. 51

Admite consultas en la botica del Sr. Rocheti, calle de la Agraciada, haciendo cruz con la plaza General Flores.

Horas de consultas, desde la 1 de la tarde hasta las 3 1/2 de la misma.

s8-1mes

Cable de oro terrestre

Se vende por ausentarse su dueño, CUARENTA CUADRAS DE TERRENO EN LAS PIEDRAS, frente á la estacion del ferro-carril.

Se darán á un precio moderado.

Para entenderse, sastrería de los 100,000 paletós calle Sarandí, 222.

s6-15

CERVECERIA
POPULAR
DEL PAIS
DE C. NIDING Y Cª

Se muda de la calle del Durazno, n. 57, á la calle Yatay y Reduccion, en la Aguada.

-1mes

Banco do Minho
ESTABLECIDO EN BRAGA (PORTUGAL)

El abajo firmado, agente de este Banco, avisa á todos los Portugueses residentes en esta República y al público en general, que girará letras de cualquier cantidad sobre dicho Banco, ó sobre los agentes que el mismo tiene en todas las ciudades y villas de Portugal.

Para mas informes pueden los interesados ocurrir á la calle de Zavala núm. 57.

En esta Agencia se venden los vinos finos de Oporto, Madeira, Setubal y Lisboa garantidos.

Hay clases especiales para enfermos.

s2-21-1mes. — *Manuel Ferreira Pinto.*

MAISON LAFONT
CASA ESPECIAL
SOBRE MEDIDA

CALLE DEL 25 DE MAYO, NÚM. 221, ALTOS

Este acreditado establecimiento acaba de hacer mejoras en sus salones, que lo ponen á la altura de las casas mas afamadas de Paris en este ramo.

En dicho establecimiento se encuentra el surtido mas selecto en toda clase de casimires para la estacion entrante.

s7-11

ITINERARIOS DE MENSAGERIAS Y DILIJENCIAS

Mensagerias Orientales
CALLE URUGUAY, ESQUINA ANDES

ITINERARIO
Desde el 1º de Abril de 1874

Para **San José**, por SANTA LUCÍA, todos los dias.
Para **Porongos, Chamiso y San Gregorio**, por SANTA LUCÍA, y SAN JOSÉ, los dias 3, 11 y 23.
Para **Porongos** por DURAZNO, los dias 1, 8, 12, 16, 20, 24, 28 y 29.
Para **Mercedes, Guayeurú y Perdido** por SANTA LUCÍA y SAN JOSÉ, los dias 5, 15 y 25.
Para **Colonia y Rosario**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ y COLONIA SUIZA, los dias 6, 16 y 26.
Para **Tacuarembó**, por DURAZNO, los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27.
Para **Rivera y Santa Ana**, por DURAZNO y TACUAREMBÓ, los dias 2, 12 y 22.
Para **Treinta y Tres**, por SANTA LUCÍA, CERRITO y POLANCO, los dias 10 y 27.
Para **Cerro-Largo y Artigas**, por CASUPÁ, ILLESCAS, y PASO PAÍS, los dias 1, 5, 8, 11, 15, 21, 24, 26 y 29.
Para **Rocha**, por MALDONADO y SAN CÁRLOS, los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.
Para **Minas**, por PANDO y SOLIS CHICO y SOLIS GRANDE, los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29.
Para **Rocha**, por MALDONADO y SAN CÁRLOS, los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.
Para **Minas**, por PANDO, SOLIS CHICO y SOLIS GRANDE, los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29.
Correos para **Nueva Helvecia y Rosario**, los dias 3, 11, 19 y 27.

NOTA—Esta Empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía, para los pueblos ya determinados, en combinacion con el Ferro-Carril Central del Uruguay.

La hora de partida será designada en el boleto de pasaje.

En perm. — TORCUATO VIDAL, Gerente.

Diligencias particulares

Para **Maldonado y San Cárlos**, los dias 4, 10, 16, 22 y 28 y vice-versa los mismos dias de Maldonado y San Carlos, salen las diligencias de la Nueva Empresa calle 18 de Julio, N. 2.

Para la **Florida** de Juan Chazo la *Esperanza* sale los lúnes, miércoles y viernes y regresa los dias siguientes martes, jueves y sabado. Ajencia, 18 Julio, 2.

Para **Minas**, los dias 1, 7, 13, 19 y 27.

Para **Maldonado y San Cárlos**, los dias 5, 13, 21 y 28, sale de la Confitería del Plata, calle 18 de Julio, núm. 157.

Para el **Yí, Farrapo, Paso de Ramirez del Rio Negro y Escalas**, los dias 6, 16 y 26, sale la *Rosita* de la calle Rio Negro, núm. 12.

La *América* sale para **Santa Rosa y San Ramon**, los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes si el tiempo lo permite. Agencia, calle del Rio Negro, núm. 12.

Para **Pando**—Todos los dias 8 la 1 de la tarde, sale del Hotel Malakoff.

Mensagerias Comerciales
CALLE MERCEDES, N. 66, Y ESQUINA CONVENCION, N. 90

Salidas de la capital

Para **San José**, por la BARRA DE SANTA LUCÍA, los dias 6, 12, 18, 24 y 30.

Para **San José**, por SANTA LUCÍA todos los dias.

Para **el Sauce**, los dias Martes, Jueves y Sábados.

Para **el Tala**, los dias 6, 15, 22 y 30.

Para **el Rosario** por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ y COLONIA SUIZA, los dias 2, 4, 8, 12, 14, 16, 20, 24, 26, 28, 29 y fin de mes.

Para **Mercedes**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, GUAY CURÚ Y LATA, los dias 3, 13, y 23.

Para el **Durazno**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, GUAY CURÚ Y LATA, los dias 8, 18 y 28.

Para **Porongos**, por el DURAZNO, todos los dias.

Para **Mansebillagra**, LA CRUZ, TALITA y CUCHILLA DE PATÑUNO, los dias 1, 9, 18 y 26.

Para **Polanco del Rio Negro**, por DURAZNO, MANSERO CAMPO Y CARPINTERÍA, los dias 5, 8, 15, 16, 24, 25 y fin de mes.

Para **Tacuarembó**, por POLANCO DEL RIO NEGRO y CLARA, los dias 8, 16, 24 y fin de mes.

Para **Artigas**, por el TALA, y TREINTA Y TRES, los dias 15 y 10.

Ferro-carril Central
DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.* m.30-per. 25

LETRAS
por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del mediodia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y Cª, calle del Rincon, núm. 49.

28 — en-perm.

RECIBOS
DE ALQUILERES

PERFECTAMENTE ENCUADERNADOS en libretas de 50

SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA

A LOS ESPAÑOLES
LETRAS SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio **Busto Hermanos**, calle de Zavala, n. 67.

1 — f5-perm.

COLECCION
DE
LEYES, DECRETOS
TRATADOS
Acuerdos y Estatutos
DE LA ADMINISTRACION ELLAURI

GRAN ALMANAQUE
DE
EL SIGLO
PARA EL CORRIENTE AÑO

2ª edicion corregida y aumentada con las Leyes de Contribucion Directa, Sellos, Patentes y Timbres

En venta en esta imprenta y en la Librería de Lacaze, calle del 25 de Mayo n.º 45 y 232.

VICHY
Administracion: PARIS, 32, boulevart Montmartre.

GRANDE GRÍLLE — Afecciones del estómago, enfermedades de hígado, dyspepsias, gastralgias, dolores de estómago, cólicos, vómitos, etc.

HÉPATIQUE — Afecciones de las vías biliares, piedras del hígado, dyspepsias biliosas, inapetencia, gastralgias, diarreas.

CÉLESTINS — Afecciones de las vías urinarias, piedras del riñon, cólicos nefríticos, gota, diabetes, albuminuria.

GRANDE GRÍLLE — Afecciones de las vías biliares, de la gota, la obesidad, los cólicos nefríticos, la gota, la diabetes, la albuminuria.

EXIJASE el NOMBRE de la FUENTE sobre la CAPSULA

Las Pastillas de Vichy, artículo inofensivo, se venden en todas las farmacias, y en casa de A. DEMARCHI Hnos y Cª, — V. GARAICOECHEA. 1

COGNAC
HENNESSY
DE
**** estrellas y V.O. (muy viejo)

VINOS DE SANDEMAN y Cª

Oporto, Jerez, etc. - embotellado y en barriles

Champagne de Ayala et C.ie
CHATEAU D'AY

Como garantía de su legitimidad, cada etiqueta lleva el nombre de los

Unicos ajentes en el Rio de la Plata, JORGE BROWNELL Y Cª calle Rincon, 63. — e4-perm 15

NUEVA TINTA
MATHIEU-PLESSY 90, *Iouⁿ St-Germain* PARIS

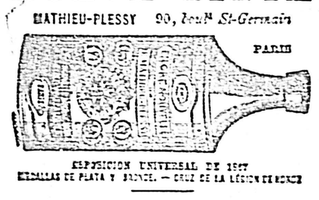

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1867
MEDALLAS DE PLATA Y BRONCE. — CRUZ DE LA LEGION DE HONOR

TINTA NUEVA
DOBLE VIOLADO PARA COPIAR

Adoptada por las grandes administraciones.
Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario*, A. DEMARCHI hermanos y Cª

Propio para hotel

Se alquila en la ciudad de Mercedes un magnífico edificio de altos recientemente construido, formando un cuadrilongo de 30 varas de largo por 21 de ancho con balcon corrido, corredores interiores, espacioso sótano y un regular fondo. Su pintoresca situacion en la calle principal á menos de tres cuadras de la plaza y á una cuadra de nuestro caudaloso Rio Negro y del piso del mismo, unida á la comodidad y elegancia del edificio, convidan á los bañistas y viajeros á alojarse en él, y á los emprendedores á labrarse una fortuna en breves años. Para tratar ó mas pormenores verse con los Sres. Milan hnos., en Mercedes, ó en Montevideo con D. Salvador Milans, Florida, n. 44 — s12-1mes

Tipos de imprenta

Esta imprenta acaba de montar con todos los elementos necesarios la *Fundicion de tipos*, encargándose desde hoy en adelante de cualquier pedido ya sea de tipos ó de útiles concernientes á la imprenta.

A LA FOTOGRAFIA
DEL GLOBO

Los que precisen de un perfecto retrato deben acudir á esta fotografía, pocos dias hace que se abrió y ya el público inteligente la favorece con su proteccion.

Al frente de ella se halla un distinguido artista poseedor de vastos conocimientos en el arte fotográfico.

Los que prefieran á la fotografía la pintura tambien quedarán satisfechos, pues hay un artista de reconocido mérito que se encarga de esta importante seccion.

Aparte de que esta casa hace retratos de todos los sistemas conocidos, se recomienda especialmente por los retratos cameos abrillantados los del tamaño natural, y las exactas reproducciones que lleva á cabo de un modo sorprendente por lo parecido si se tiene en cuenta que en la generalidad de los casos hay que sacarlas de antiguas targetas casi borradas por el trascurso del tiempo.

Aunque no desmerecen en nada los trabajos de esta casa con respecto á las otras, los precios son mas moderados por tener en cuenta la situacion que atravesamos.

Invitamos al público para que acuda, seguro de que obtendrá un retrato bueno y barato; es en la calle del 25 de Mayo 233.

NOTA—Se sacan con toda perfeccion los retratos de niño por una máquina de efecto instantáneo.

233—25 DE MAYO—233

a22-1m-dia p%

Barraca Victoria
CARBONILLA DE LUX — CARBON DE COCINA — LEÑA Y CARBON DE HUERNA
125 — Se lleva á domicilio SANTA TERESA — 125

CARRUAJES

En la fábrica de carruajes de la calle del Durazno núm. 144, se halla depositado un rico surtido de carruajes nuevos y de medio uso, como un landó de primer órden, calesas, Victorias, milord, cupé, tilburi, jardineras y breques.

A PRECIOS MUY MODICOS.

s1-1mes

ARMERIA
Y
CUCHILLERIA
25 DE MAYO, 213

Armas francesas é inglesas, cartuchos de escopeta y revolvers de todas clases, espadas, cuchillos, tijeras, etc.—Precios por mayor y menor. s1-pmo

DOCTOR IN ABSENTIA

El profesor en artes, letras y ciencias, individuos del clero y magistrados; todo médico, cirujano, dentista y artista que deseen obtener el título y diploma de doctor ó bachiller honorario, pueden dirijirse á Mechlens, calle del Rei, 45, Jersey (Inglaterra), quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad.

¡CUIDADO!
¡FRAUDE PUBLICO!
TRATADO CON LA
FALSIFICACION
DE LAS
Píldoras y el ungüento Holloway

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugeto que se intitulan «La Compañía Química de Nueva York,» y otras personas se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores atentican con mi nombre, creo de mi deber informar repetidamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados-Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres, W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mí en particular.

(Firmado) *Tomas Holloway*

f11-1p. por sma.

UNICO VERDADERO JABON
CON JUGO DE LECHUGA
L. T. PIVER
EL MEJOR DE LOS JABONES DE TOCADOR
Unica revistida del Sello del Inventor

AGUA DE TOCADOR L.T. PIVER
CONSERVACION Y HERMOSURA DE LA PIEL
Delicado Perfume para el Pañuelo
PARIS, 10, Boulevard de Strasbourg
Depósitos en todas las Ciudades del Mundo

PONCHE

El mas confortable
y delicado
que puede tomarse
en invierno.

SE HACE
Con agua caliente
azúcar y Hesperidina.

Enfriamiento

Uno, dos ó tres
ponches de Hesperidina
disponen al ejercicio
y devuelven al cuerpo
calor y vida activa.

Jaquecas

Las jaquecas no reinan
á la virtud de un ponche
de Hesperidina.

Pedir siempre Hesperidina de
11-perm dia p%. — H. S. Bagley.

LA LEGALIDAD
COMPAÑIA ORIENTAL DE SEGUROS
MARÍTIMOS Y TERRESTRES

Capital, 1.000,000.00

APROBADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 29 NOVIEMBRE 1872.

Empezó sus operaciones el 3 de Enero de 1873

Calle de Zavala, 54, y Cerrito, 92 y 94.

Directores
D. A. F. Braga.
D. Estéban Risso.
D. Enrique Fynn.

Gerente
D. A. Ferreira. — s1-perm 29

VIN DE BUGEAUD
TONI-NUTRITIF
au Quinquina et au Cacao combinés
Chez J. LEBEAULT, Pharmacien à Paris
43, rue Réaumur — 27 et 29, rue Poitevin

Los facultativos lo recomiendan con éxito en las enfermedades que dependen de la *pobreza de la sangre*, en las *nerviosas* de todas clases, las *flores blancas*, la *diarrea crónica*, las *perdidas seminales involuntarias*, las *hemorragias pasivas*, las *afecciones escorbuticas*, el *periodo de la convalecencia*, etc.—Finalmente conviene de un modo muy particularmente especial á los convalecientes, á los niños débiles, á las nugeres delicadas, y á las personas de edad debilitadas por los años y los padecimientos.

La *Union medical*, la *Gaceta de los Hospitales*, la *Alegia médica*, las Sociedades de medicina, han constatado la superioridad del presente remedio sobre los demas tónicos.

SOMBRERERIA DE PARIS
210 — CALLE DEL 25 DE MAYO — 210
FRENTE Á LA CASA DE MÁRMOL DE LA SEÑORA MONTERO

GANAR POCO PARA VENDER MUCHO

Llamamos la atencion de nuestros favorecedores y del público en general hácia nuestro gran surtido de primavera y verano consistiendo en

Sombreros para hombres y niños; gorras, bastones, látigos, paraguas y corbatas

Recibidos por los últimos vapores paquetes franceses é ingleses, *Erymanthe, Niger, Menling, Halley, etc. etc.*

Se fabrican sombreros de todas clases al gusto de los compradores.—Todos artículos de primera clase, recibidos directamente de las mejores fábricas de Paris y comprados por el dueño del establecimiento.

s1-1mes 2 por sem. — Pp. de R. Mizon, *Leopold Déligard*

Diploma de Mérito. — Esposicion de Viena, 1873.
POLVOS Y PASTILLAS
Americanas del Dr PATERSON, de Nueva-York.
Tónicas, estomacales, digestivas, anti-nerviosas.
Unicas Pastillas digestivas premiadas en la Esposicion de Viena.

Gozan de una fama universal como remedio pronto y seguro contra *los dolores de estómago, la falta de apetito, las ecedias, las digestiones penosas, la dispepsia, los gastritis, las enfermedades de los intestinos*, etc. (Extractos de artículos publicados por los periódicos médicos: La *Lancetta de Londres*, el *Escudo de Escocia*, la *Gaceta de los Hospitales*, la *Abeja Medica*, la *Union Medica*, la *Revista Terapeutica*, el *Correo Medico*, etc. de Paris).

Instruccion detallada, en todas lenguas. — Exijase sobre cada pastilla y cada paquete de polvos, el nombre de PATERSON, y sobre cada caja la firma de FAYARD, propietario exclusivo.—Depósitos de las verdaderas Pastillas e Polvos de PATERSON, á del Vino de BELLINI. — *Paris*, calle de la Feuillade, nº 1.—*Lyon*, calle del Hôtel-de-Ville, nº 9.—*Londres*, farmacia WILCOX y Cº, Oxford Street, nº 516; — *Nueva-York*, farmacia FOUGERA, Broadway; — *Rio-de-Janeiro*, farmacia GELLEY, calle de los Herpicios, nº 73, y farmacia DUPONCEELLE y Cº, calle de San Pedro, nº 102; — *Cordova*, farmacia G. STURIUP y Cº; — *Buenos-Ayres*, farmacias de A. DEMARCHI Hermanos y Cº; — ZIZERONI y Cº; — *Rosario y Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y Cº, y en todas las principales oficinas de farmacia de *Europa* y de las *Américas*.

ASTHME !! ASTHME !!
La eficacia de los cigarros de Joy es hoy indisputable, como lo prueban los testimonios de los médicos y las actas de gracias dirijidas por las personas curadas por estos cigarros.—Depósito general en *Paris*, farmacia ROBIQUET y Cº, 24, place Vendôme; — Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario*: A. DEMARCHI hnos y Cº.

NO MAS FUEGO — LINIMENTO GENEAU PARA LOS CAVALLOS — SIN MAS EFECTO

Solo un pedazo Emplasto mexicano al Cantaro, y una cucharada en poca agua, los Calambres, Lastimaduras, Lamparones, Alcances, Malezas, Alifafes Esparavanes, Sobrehuesos Fluxiones é Infartos en las piernas de los jóvenes caballos, etc., sin mancar. Sigue el caballo de pelo, sin detenerse el trabajo.—Los extraordinarios resultados que ha obtenido en las diversas clínicas de Fechas, los Catarros, Sirosquitis, Mal de Garganta, Opralmias, etc., no admiten comparacion.—Le cura en hora á la vaca con 2 aplicaciones, sin dejar, y curar al caballo al pelo.—Precio: 6 fs.—Depósito general: Farmacia GÉNERAL, 7-9, rue St-Honoré, Paris. En *Montevideo, Buenos-Ayres, y Rosario*, A. DEMARCHI hermanos y Cº.

RELOJERIA Y JOYERIA
POR MAYOR
DE
J. CAUVIN

MONTEVIDEO

NUMERO 449—CALLE DEL 25 DE MAYO—NUMERO—449

ANTES EN LA MISMA CALLE, NÚM. 759

Inmenso surtido de útiles y herramientas para relojeros, joyeros y plateros, de las mejores fábricas de Europa.

Se hacen espediciones sobre cualquier punto de la república dando buenas referencias en Montevideo ó Buenos-Aires.

Corresponsales en Sforzheim, Locle, Chaux de Fonds y Ginebra. — 32 — a15-perm-dia p.12

GRAGEAS
DE
BROCHUTA-BONNEMAIN

Medalla de oro de la Sociedad Farmacéutica de Paris.

Ellas son usadas con el mayor acierto por los mas célebres médicos Europeos contra todos los *flujos de sangre*, las *ganglionadas de sangre, diarreas y disenterias crónicas* — los *cuales ellas curan en algunos dias* — contra las *obstrucciones* y las *derramas de sangre de las señoras*. Son, por su acción enérgica sobre la circulacion, una de las mejores remedios para curar las dolencias del pecho.

Depósitos: farmacia LABELONYE y Cº calle d'Aboukir, 99. — *Montevideo*, DEMARCHI hnos y Cº; VENTURA GARAICOECHEA, Sarandí, 222; DUDY, botica del Leon de Oro; LAS CAZES Sarandí, 116.

OJO - OJO
A TODOS INTERESA

A los padres de familia, á las marchantas y á todas las mujeres comprar CALZADO BARATO, precisamente que hay surtido para hombres, señoras y niños, que se venderá á 25 POR CIENTO MENOS que el precio que antes se vendia. Es tener que aumentarse de pies, el dueño de la zapatería central del MORTERO DORADO, calle 25 de Mayo, número 61, esquina calles Cerrito y Zenitas.

Acudan pronto, seguros que saldrán satisfechos por la enorme baratura y la superior calidad del calzado.—Precio fijo. Barry. — 3 — 10-3d-1m.

A LAS MADRES DE FAMILIA
Para remediar la debilidad de los niños, fortalecer sus fuerzas y favorecer su crecimiento, los principales médicos de Paris, BROUSSAIS, BARON, BLACHE, ANDRAL, ARIBERT, BOUILLIER, MOREAU, etc., aconsejan con el mejor éxito el BACAHOUT de los ARABES DELASÉNNEVER, calle de Bondiches 18, en Paris. Este agradable alimento, únicamente compuesto de substancias vegetales las mas nutritivas y mas reactivas, pues se divide en toda la economía; y, por sus propiedades analépticas, mejora la composicion de la leche en las nodrizas, y restituye las fuerzas desvanecidas del estómago. (*Dictamen de los faltafacultativos.*) — Depósito en las principales boticas de las Américas.

LIBRETAS
DE LAVADO
Encuadernadas de á 25 y de á 50 ejemplares, se venden EN ESTA IMPRENTA

GRAINS de Santé du docteur FRANCK — Verdaderos GRAÑOS de SALUD del doctor FRANCK

El mejor y el mas útil de todos los purgantes.—Hay muchas Imitaciones.—Exijase, ademas de la firma A. BOUVIÈRE, impresa con tinta ENCARNADA, la adjunta etiqueta impresa con CUATRO COLORES. *Paris*, botica Lerey, 15, calle d'Antin.

Depósito en *Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y Cº; — V. GARAICOECHEA.

PIEDRA
DE TODOS TAMAÑOS PARA LASTRE, CONSTRUCCIONES Y ENSEDRADOS.

A peso ó tonelada en el dique nacional.
Ordenes en el Escritorio del Gas, Treinta y Tres, núm. 73.
a19-1mes.

PILULES SOURIMANES PORRATIVES CAUVIN

VENTAJAS, 34, boulevard Sébastopol, PARIS.

Higiénicas, preservativas, curativas del estreñimiento y la bilis malsana que, frecuentemente, hace á ser enfermedad. Son ademas de buenos efectos, comprobados en Francia y en el extranjero. Las píldoras se hallan en un frasco 4 reales 6 una peseta.—Depósito en *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y Cº.—V. GARAICOECHEA.

Agencia Telegráfica
ORIENTAL

32 — CALLE ZAVALA — 32

Nombres y direcciones, siendo registradas por medio de estas agencias, serán contadas y cobradas como una sola palabra.—No se cobra nada por el registro.

La tarifa por la primera palabra tambien incluye el costo de trasmision por el telégrafo del lugar desde procede el mensaje, fecha y hora en que se trasmite.

El objeto principal de estas agencias consiste en telegrafiar el número de palabras en cada mensaje.

Facilitará inmensamente las trasmisiones, si el número registrado se pone sobre los mensajes, antes de entregarlos en la oficina para su trasmision.

EXTRACTOS DEL REGLAMENTO DE LA COMPAÑIA TELEGRÁFICA ORIENTAL

Art. 3.º La mas completa reserva será observada con respecto á los mensajes, no solo en cuanto al contenido, como tampoco se dirá tal ó cual comercio ha mandado, ó no, cualquier telégrama.

Art. 4.º Las quejas sobre errores, demoras, etc. deberán hacerse por el remitente del despacho.

El agente recibidor no podrá dar informe alguno sobre el particular y tendrá especial cuidado de no suponer las causas de demoras etc.

Art. 9º Todos los mensajes deberán ser firmados por el remitente.

Art. 10. Todos los mensajes deberán ser pagados íntegramente hasta su último destino.

Art. 31. En el caso de dudas sobre la exactitud de un mensaje, la compañía del cable podrá ser indicada á repetirlo; pero el Regl